

2012



AÑO DE LA
RENDICIÓN DE
CUENTAS & LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana: Una visión compartida



Gremios y Empresarios

Municipalidades

Medios de Comunicación

Instituciones Nacionales

Sindicatos

Académicos

Ciudadanos y
Organizaciones Civiles

Cooperación Internacional

Mejorando el acceso a la información pública y
la rendición de cuentas a los ciudadanos.

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

AGENDA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Una Visión
Compartida.

2012

Proyecto “Fortalecimiento del Control a través de la mejora de la Participación Ciudadana y las Capacidades de las Entidades Fiscalizadoras -EFS/TF-94881 – financiado por el Banco Mundial.

REPÚBLICA DE HONDURAS

*TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
Pleno de Magistrados*

Daysi Oseguera Durón de Anchecta
Magistrada Presidenta

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado

Jorge Bográn Rivera
Magistrado

Dirección de Participación Ciudadana TSC

César Eduardo Santos Hernández
Director

Arcadia Angelina Banegas Riera
Subdirectora

José Marcial Ilovares Vásquez
Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de Denuncias

Agradecimientos Especiales a:

María Fernanda Aguilar Lagos, Sayra Lizeth Bustillo Palma, Julio César Torres Zavala, Roberto Alfonso Posas Mendoza, Ángel Emin Valerio López, Maribel Alvarado Mejía, Carlos Roberto Silva Sánchez, Javier Humberto Medina Colindres, Wendy Suyapa Zelaya González, Delia Karina Mejía Cotto, Alexis Laínez, Melissa Sue Paz Ruiz, Claudia Alejandra Caballero Milla, Ever Josue Bueso Aguilar, Sandra Lázarus Lozano y Osmán Alberto Ávila García, por su decidido compromiso y apoyo en el desarrollo de esta iniciativa.

Proyecto: Proyecto “Fortalecimiento del Control a través de la mejora de la Participación Ciudadana y las Capacidades de las Entidades Fiscalizadoras -EFS/TF-94881 – financiado por el Banco Mundial.

Consultor

Corporación Acción Ciudadana Colombia –AC-Colombia
www.ac-colombia.org

AGENDA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: UNA VISIÓN COMPARTIDA

TABLA DE CONTENIDO

- I. Presentación
- II. Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana: Una visión compartida
 - Un espacio común para el diálogo y la incidencia ciudadana
 - Ruta Metodológica
 - La Agenda Nacional en Cifras
 - Propuestas de Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.
- III. Recomendaciones

Anexo 1. Consolidado de propuestas ciudadanas para la Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

I. Presentación

El pasado 15 de mayo de 2012, el Tribunal Superior de Cuentas presentó al Gobierno de Unidad Nacional de la República de Honduras la iniciativa “*Construyamos Juntos la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana*”. La principal motivación radicó en la necesidad de fortalecer y de construir ciudadanía alrededor de las instituciones del Estado y el interés de esta entidad por desarrollar de manera creativa nuevos espacios de diálogo para la participación e incidencia de sectores institucionales y civiles en la construcción de una institucionalidad pública más comprometida con la transparencia, la rendición pública de cuentas a la ciudadanía y la mejora de las instituciones. Esta iniciativa se inserta en el marco de las políticas de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –OCCEFS por promover y establecer relaciones efectivas con la ciudadanía para mejorar la calidad del control fiscal.

Consecuente con la Visión de País 2010 – 2038¹ y el Plan de Nación de Honduras 2010 – 2022², la *Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana* que el Tribunal Superior de Cuentas presenta al gobierno nacional y a la ciudadanía hondureña, representa para todos los sectores políticos, sociales e institucionales, los medios de comunicación y la cooperación internacional de Honduras un importante desafío para fortalecer la institucionalidad democrática. También, representa una importante oportunidad para generar confianza ciudadana en el trabajo que realizan las entidades del Estado en su tarea de alcanzar mayores niveles de desarrollo y mejores niveles de bienestar para la población.

Las propuestas generadas a partir de este importante proceso de movilización social e institucional son una invitación abierta a la sociedad hondureña y sus instituciones para mejorar la rendición de cuentas de las instituciones a la ciudadanía, con la cual esta comprometido el Tribunal Superior de Cuentas. Este compromiso se evidencia en que la entidad ha venido presentando ante la ciudadanía los informes de auditoría de manera oportuna a través de su portal institucional y en eventos públicos de rendición de cuentas sobre los resultados del proceso auditor. La puesta en marcha de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas exigirá el establecimiento de alianzas estratégicas que pondrán a prueba la capacidad de las instituciones y de la ciudadanía en general para generar espacios de encuentro, diálogo, reflexión crítica y por su capacidad para materializar las propuestas presentadas por los distintos sectores.

Un agradecimiento muy especial a todos y cada uno de los sectores, actores y ciudadanos que se vincularon a esta iniciativa con sus propuestas; en particular al Gobierno Nacional en cabeza del ciudadano presidente Don Porfirio Lobo Sosa y a su gabinete ministerial; al Consejo Nacional Anticorrupción –CNA, a la Asociación de Municipios de Honduras –AMHON, al Foro Nacional de Convergencia, al Programa Impactos, al Banco Mundial, que en el marco del proyecto “Fortalecimiento del control fiscal a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores” apoyó financieramente el desarrollo de

¹ La Visión de País 2010 – 2038 que reconoce “*la democracia como un sistema perfectible, la ciudadanía como un proceso siempre en construcción y la gobernabilidad como una exigencia de contar con un clima armónico y ordenado para resolver disputas legítimas de ciudadanos, instituciones y grupos sociales*”. Para descargar el documento oficial consulte: <http://www.sefin.gob.hn/?p=284>

² Plan de Nación de Honduras 2010 – 2012, en el lineamiento estratégico “Democracia, Ciudadanía y Gobernabilidad” abre el espacio para el desarrollo e implementación de los mecanismos para construir legitimidad de la gestión pública en torno a la Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana mediante el involucramiento de importantes sectores sociales.



esta iniciativa, y al consultor Corporación Acción Ciudadana Colombia –AC-Colombia, quien acompañó técnicamente el proceso.

Daysi Oseguera Durón de Ancheta
Magistrada Presidenta
Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras

II. Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana: Una visión compartida

La Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana es una iniciativa que involucra amplios sectores de la sociedad civil e instituciones en la tarea de construir de manera concertada una agenda de trabajo para que las instituciones del Estado y las municipalidades puedan fortalecer sus sistemas de rendición de cuentas a la ciudadanía y hacer de su gestión, una gestión transparente e informada a los ciudadanos.

A continuación se presentan los principales desarrollos realizados en el proceso de construcción de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana. En el primer aparte se explican los aspectos generados durante la deliberación ciudadana a partir del cual se estructuró la Agenda; en el segundo, la ruta metodológica para su construcción; en el tercero los resultados cuantitativos del proceso y finalmente la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

Un espacio común para el diálogo y la incidencia ciudadana

Cuando los ciudadanos son afectados por problemas como la inseguridad, la corrupción, la deficiente prestación de los servicios públicos, como resultado de la mala gestión administrativa y el despilfarro, entre muchos otros, es común escuchar frases tales como: *¿ , si esa no es mi responsabilidad? , ¿para qué hago algo si yo realmente no tengo decisión en ese asunto?*

Basada en la *deliberación ciudadana*,³ como una herramienta para dialogar sobre los problemas públicos que afectan a distintos sectores de la sociedad, la iniciativa de construir una Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana se orientó a conocer las preocupaciones de importantes sectores institucionales, académicos, medios de comunicación, organizaciones civiles, ciudadanos, sindicatos, colegios de profesionales, empresa privada y de la cooperación internacional en torno a la rendición pública de cuentas de las instituciones a la ciudadanía, con el propósito de generar un espacio común para el diálogo orientado a mejorar los sistemas de rendición de cuentas institucionales a la ciudadanía. Este diálogo estuvo orientado a razonar de manera colectiva sobre cuáles son las mejores alternativas para resolver una realidad que es percibida por una importante mayoría

³ La Deliberación Pública o ciudadana es una metodología de diálogo comunitario y de construcción de alternativas de solución a los problemas que afectan a distintos sectores ciudadanos.

de los sectores: *"Las instituciones del Estado no informan a los ciudadanos sobre el uso de los recursos públicos"*.

La apertura de estos espacios de diálogo entre el Tribunal Superior de Cuentas, servidores y funcionarios de distintas instituciones del Estado y la ciudadanía permitió conocer la opinión de las personas y la forma como perciben, entienden y pueden enfrentar esta situación, facilitando una mejor comprensión sobre las implicaciones que tiene sobre la sociedad el hecho de que *"Las instituciones del Estado no informan a los ciudadanos sobre el uso de los recursos públicos"*; así mismo permitió definir acciones colectivas, orientadas a establecer un terreno común que se concreta en la presente Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

Producto del diálogo y la deliberación ciudadana de los sectores que participaron durante el proceso, así como de las indagaciones sostenidas con algunos funcionarios y servidores del Tribunal Superior de Cuentas se generó un consenso en que la no rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos genera un entorno propicio para que se presenten hechos de corrupción en la administración pública tales como:

- **Irregularidades en los procesos de contratación, ejecución y construcción de obras**, que se evidencian en la falta de planificación en los procesos de compras del Estado; en la discrecionalidad en la aplicación de los decretos de emergencia, al no establecer los tiempos límite para su aplicación; en los nexos entre funcionarios y contratistas que favorecen las relaciones contractuales con el Estado; en la sobrevaloración del precio de los insumos contratados; en la utilización de fondos de las transferencias para fines distintos a los asignados; en la intermediación innecesaria para la provisión de productos y servicios que encarecen la contratación; en la vinculación de funcionarios públicos en empresas proveedoras de servicios; en el fraccionamiento de la contratación de obras para evadir el cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y Disposición Generales del Presupuesto; en el pago de obras inexistentes; y en la no aplicación de multas establecidas contractualmente por retrasos injustificados en la conclusión de obras, entre otras.
- **Irregularidades en los procesos de compra de suministros o adquisición de servicios**, que se evidencian en la compra de suministros o servicios amparados en decretos de emergencia, provocando perjuicios económicos al Estado; en los costosos contratos de alquiler de edificios para las instituciones del Estado desafiando la racionalidad del gasto; en la compra de suministros que no ingresan a la instituciones públicas a pesar de ser pagados con recursos del erario; en las excesivas compras de combustible sin la debida justificación; en la contratación de publicidad institucional para exaltar la imagen de los funcionarios; en la sobrevaloración de los servicios de mantenimiento de vehículos del Estado; y en la contratación de organismos o empresas internacionales para administración de fondos públicos con el propósito de evadir la aplicación de la Ley de Contratación del Estado, entre otras.
- **Pagos o gastos indebidos en perjuicio del Estado**, que se evidencia en las erogaciones a maestros que no cumplen sus funciones docentes o administrativas y en la duplicidad de pagos para la misma plaza; en los pagos de colaterales de forma indebida a maestros; en el pago a periodistas con fondos del Estado cuyos servicios no reporta beneficios directos al desarrollo del propósito misional de las entidades contratantes; en el pago oneroso a consultores mediante contratos cuyo producto es irrelevante; en el pago de



demandas en contra del Estado por el fenecimiento de los tiempos para su resolución; en el pago de salarios caídos, como resultado de la negligencia de los funcionarios públicos en llevar a cabo un proceso de despido formal de acuerdo con la legislación vigente; y en el pago de viáticos para realizar viajes o giras de trabajo injustificadas, entre otros.

- **Irregularidades en los procesos de contratación y selección de personal**, que se evidencia en la contratación de personal supernumerario que no cumple ninguna función en las Instituciones Públicas; en la contratación de personal que no cumple el perfil del cargo, provocando ineficiencia en los servicios que presta el Estado; y en la contratación de servicios jurídicos para atender casos legales que las propias instituciones pueden resolver con el personal profesional a su cargo, entre otros.
- **Irregularidades en el manejo de bienes públicos**, que se evidencia en la venta desvalorizada de los bienes del Estado, y finalmente,
- **Violaciones a normas de conducta ética**, que se evidencia en los múltiples conflictos de intereses que se presentan en los procesos de contratación y en el nepotismo.

Estas situaciones evidencian la transgresión de la ley en perjuicio del Estado y de los intereses de la Nación, con repercusiones directas en los niveles de legitimidad de las instituciones, en el desarrollo de la democracia y en el bienestar de los ciudadanos hondureños.

El hecho de que “*Las instituciones del Estado no informen a los ciudadanos sobre el uso de los recursos públicos*”, evidencia, además del incumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, una debilidad de las instituciones en rendir cuentas a los ciudadanos que afecta directamente la calidad de la democracia. El acceso a la información pública contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas y brinda a los ciudadanos la posibilidad de realizar una revisión del ejercicio gubernamental y puedan asumir una posición crítica y de sanción al momento de la elección de sus gobernantes.

Como resultado del proceso de deliberación los participantes en el proceso identificaron algunas causas que se relacionan a continuación:

- La falta de voluntad política de los servidores públicos y funcionarios en el cumplimiento de la norma.
- El poco interés y desconocimiento de las normativas de acceso a la información por parte de los servidores públicos.
- El bajo presupuesto asignado a las instituciones encargadas de verificar el cumplimiento de la normatividad sobre la obligatoriedad de rendir cuentas y de la presentación de la información de los resultados de control a la ciudadanía;
- Una legislación inadecuada para la promoción y aplicación de la rendición de cuentas a la ciudadanía y a la falta de sanciones ejemplares sobre las personas e instituciones que incumplen la ley.
- El limitado acceso de los ciudadanos a los portales institucionales para obtener información sobre el manejo de los recursos públicos.

- La indiferencia de los ciudadanos por los asuntos públicos y el poco de interés en ejercer su derecho a la participación, y finalmente,
- El miedo a denunciar actos de corrupción.

En opinión de los participantes, el que *"las instituciones del Estado no informen a los ciudadanos sobre el uso de los recursos públicos"* tiene unas implicaciones directas en el desarrollo de las instituciones del Estado y en la garantía de los derechos de las personas, como por ejemplo:

- En un incremento en los niveles de pobreza, debido a la pérdida de recursos para la inversión social.
- En un menor control por parte de la ciudadanía, por la pérdida de credibilidad en el sistema.
- En una baja recaudación de impuestos, por la sensación de que los tributos de los ciudadanos irán a los bolsillos de los corruptos.
- En unos mayores niveles de corrupción por la falta de controles.
- En la debilidad del Estado de Derecho por su incapacidad de resolver los problemas y demandas de la sociedad.
- En la pérdida de oportunidades para el desarrollo económico, social y político por la pérdida de confianza en la inversión y por la inestabilidad de las instituciones.
- En una mayor desinformación y escepticismo de la ciudadanía sobre la gestión institucional, y
- En la creación de un ambiente institucional propicio para que el crimen organizado tome el control del país.

Motivados por la posibilidad de construir soluciones a partir del diálogo nacional y generar un espacio para la incidencia en la resolución del problema identificado, la *Agenda Nacional para la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana* estructuró las propuestas alrededor de los siguientes ejes de acción:

- **EJE 1. RECUPERAR LOS VALORES HUMANOS PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS NACIONAL.** Esta acción propone que es necesario fomentar en la ciudadanía la práctica de valores que permitan resolver los problemas que afectan a los ciudadanos, a través del fortalecimiento del sistema educativo, recuperando los valores humanos, implementando programas curriculares e inculcando en las nuevas generaciones el amor por lo público pues existe en el país desconfianza en el sistema, desintegración familiar, exclusión social, falta de identidad y de interés en aplicar las leyes por parte de las autoridades.
- **EJE 2. REALIZAR PROFUNDAS REFORMAS A LOS MECANISMOS DE CONFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.** Esta acción propone la institucionalización de procesos democráticos y



transparentes en las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas, que van desde la correcta aplicación de la Ley del Servicio Civil y la despolitización de las entidades estatales, hasta la asignación de presupuestos para que estas entidades puedan cumplir su función.

- **EJE 3. FORTALECER EL SISTEMA DE SANCIONES Y APLICAR CASTIGOS EJEMPLARES POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.** Esta acción propone construir una política integral anticorrupción acompañada de un sistema efectivo de sanciones que garantice el cumplimiento de la ley.

La deliberación sobre el problema, sus causas y consecuencias generaron un espacio de diálogo y deliberación para que ciudadanos pudieran presentar las propuestas de *Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana* a través de las diferentes vías de recepción establecidas en la ruta metodológica para su construcción.

Ruta metodológica

La ruta metodológica para la construcción de la *Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana* está fundamentada en el establecimiento de alianzas efectivas entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores –EFS y la sociedad civil. Estas alianzas constituyen una herramienta para el fortalecimiento institucional, el mejoramiento de la calidad del control y la recuperación de la confianza ciudadana en el quehacer institucional, tanto de los sujetos de control como de aquellos que lo ejercen.⁴

En este sentido, la ruta metodológica para la construcción de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana contempló las siguientes etapas:

- **La promoción.** En esta fase el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras invitó a participar a los diferentes sectores de la sociedad como la academia, gremios y empresarios, municipalidades, instituciones del Estado, organizaciones civiles, sindicatos y medios de comunicación en el análisis de los aspectos críticos de la rendición de cuentas y la participación ciudadana en Honduras. En esta etapa fueron consultados líderes de opinión provenientes de organizaciones sociales, instituciones públicas, medios de comunicación y la cooperación internacional; además se realizó el levantamiento de la información institucional y social de los programas orientados a promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- **La definición del problema a resolver y la identificación de alternativas.** En esta fase el Tribunal Superior de Cuentas convocó a los diferentes actores involucrados a participar mediante la modalidad de talleres de deliberación ciudadana, en la definición del problema a resolver y la identificación de alternativas de solución. En esta etapa grupos de ciudadanos provenientes de las organizaciones de la sociedad

⁴ La metodología para el establecimiento de alianzas efectivas entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores –EFS y la sociedad civil ha sido diseñada y aplicada por la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –OCCEFS y el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras en el marco del proyecto “Fortalecimiento del control fiscal a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores –EFS” con el apoyo financiero del Banco Mundial.

civil y de las instituciones del Estado identificaron el problema a resolver y propusieron los ejes centrales de la Agenda. Como resultado de esta etapa los actores participantes elaboraron el Manual de Deliberación Pública *"Construyamos la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana"*; adquirieron compromisos de multiplicación y vinculación de otros ciudadanos y organizaciones en la elaboración de las propuestas. En esta etapa se realizaron 4 grupos focales con representantes institucionales y sociales convocados por el Tribunal Superior de Cuentas y una jornada para la construcción del Manual de Deliberación y formación de multiplicadores donde participaron 43 representantes de organizaciones civiles provenientes de distintos lugares de la geografía nacional.

- **Establecimiento de alianzas estratégicas para la construcción de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.** A partir de la generación de un espacio común incluyente, el Tribunal Superior de Cuentas inició el relacionamiento con distintos actores institucionales y sociales para gestionar la forma y medios para la construcción de la Agenda. Esta etapa involucró al Gobierno Nacional, a las Municipalidades de Honduras a través de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, al Foro Nacional de Convergencia -FONAC, a los medios de comunicación y a organizaciones civiles provenientes de distintos lugares de la geografía nacional. Así mismo, se establecieron espacios de colaboración con el Programa Impactos - Counterpart, impulsado en el país por la USAID.
- **Proceso de consulta, sistematización y construcción de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.** A partir de los ejes centrales definidos por los participantes en el Manual de Deliberación Pública *"Construyamos la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana"*, durante el proceso de consulta grupos de ciudadanos provenientes de organizaciones de la sociedad civil y de instituciones del Estado aportaron a la construcción de propuestas definiendo el ¿qué?, ¿para qué? y ¿cómo?, de las propuestas que conforman la *Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana*. El proceso de consulta partió del evento de lanzamiento nacional cuyo propósito fue invitar a distintos sectores a hacerse partícipes de la iniciativa. Este evento contó con la presencia de la designada presidencial, del gabinete ministerial, directores institucionales y organizaciones civiles donde participaron cerca de 250 personas. Allí se explicaron las vías a través de las cuales se recibirían las propuestas, a saber: a) directamente en la Dirección de Participación Ciudadana como resultado del efecto multiplicador de 43 actores institucionales y sociales que recibieron la formación en la metodología de deliberación pública y construcción de la Agenda, así como de los oficiales de información de las entidades del Estado y de los 123 Comités de Probidad y Ética de las instituciones gubernamentales convocados; b) a través de los 33 portales Web de instituciones del Estado a través de los cuales llenaban el formulario electrónico cuya información se capturaba en la base de datos del Tribunal ; y c) a través de los mecanismos internos del Tribunal Superior de Cuentas que permitieron la vinculación de las diferentes oficinas de la entidad. Las vías de recepción de propuestas estuvieron abiertas entre el 27 de junio, fecha del lanzamiento de la Agenda Nacional y el 8 de septiembre de 2012. A partir de la consolidación y depuración de las propuestas recibidas se inició la sistematización y construcción de los ejes centrales de la Agenda por parte del equipo consultor y de la Dirección de Participación Ciudadana del Tribunal Superior de Cuentas. El anexo 1 detalla las



propuestas presentadas e ingresadas en el sistema de información disponible a través de los 33 portales institucionales de Honduras.

- **La implementación y puesta en marcha de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.** Esta etapa constituye la materialización y puesta en marcha de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana. A partir del presente documento se espera que instituciones y organizaciones de la sociedad civil que participaron en el proceso emprendan su implementación. Esta etapa requiere del análisis de los alcances, tiempos y responsabilidades en que tanto actores institucionales como sociales asumen el compromiso de su implementación.
- **El seguimiento.** En esta etapa se espera que los actores involucrados mantengan una permanente observación del cumplimiento de los compromisos asumidos por los actores que han participado en el proceso.

La Agenda Nacional en cifras.

Como resultado del proceso participativo se evidencia que fueron presentadas en total 294 propuestas alrededor de los tres ejes propuestos así:

- Eje 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional: 108 propuestas.
- Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas: 91 propuestas.
- Eje 3. Fortalecer el sistema de sanciones y aplicar castigos ejemplares por el incumplimiento de las normas en materia de rendición de cuentas: 95 propuestas.

La participación en la construcción de la agenda por sectores registró los siguientes aportes:

Sectores	No. Iniciativas
Servidores públicos	140
Organizaciones de la sociedad civil	67
Ciudadanos	32
Sindicatos	12
Medios de Comunicación	12
Universidades y Centros Educativos	23
Gremios y empresarios	7
Cooperación Internacional	1
Total de Iniciativas	294

En cuanto a la procedencia geográfica de las propuestas, el siguiente cuadro muestra los resultados:

Departamento	Municipio	No. de Propuestas
Atlántida	La Ceiba	58
	Tela	3
	Jutiapa	1
	La Masica	1
Colón	Trujillo	2
	Balfate	1
	Santa Fé	1
Comayagua	Minas de Oro	6
	Ajuterique	2
	El Rosario	2
	Lamani	2
	Lejamani	2
	San José del Potrero	2
	La Libertad	1
	Esquías	1
	Meambar	1
	Ojos de agua	1
Copán	Florida	1
	La Jigua	1
	Cortés	1
	El Paraíso	1
Francisco Morazan	Distrito Central	182
	La Trinidad	1
	Alubaren	1
Lempira	San Agustín	1
Ocotepeque	San Francisco	8
	Fraternidad	1
Santa Bárbara	San Francisco de Ojuela	1
Yoro	Morazán	7
	Olanchito	1
Total		294

Con relación a las principales razones que motivaron la participación de los distintos sectores en la construcción de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana se destacan:

- ✓ Los altos índices de corrupción que presenta el país.
- ✓ La posibilidad de mejorar la administración pública particularmente para que los recursos sean manejados de manera eficiente y cubran las necesidades básicas de los ciudadanos.
- ✓ Combatir la corrupción e incentivar la participación ciudadana en la vigilancia del buen uso de los recursos públicos.



- ✓ Generar conciencia en los servidores públicos hacia la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- ✓ El interés por generar cambios en la forma como los empleados del Estado realizan su trabajo.
- ✓ En que los recursos públicos sean utilizados para el cumplimiento de los programas de la administración pública y no para el beneficio particular de los políticos.
- ✓ Crear una cultura de la rendición de cuentas.
- ✓ Construir una Honduras con valores, productiva y competitiva a nivel internacional.

Propuestas de Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

A partir de las iniciativas presentadas se realizó un proceso de sistematización entorno a 10 puntos centrales de la *Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana*. La implementación de cada uno de ellos requerirá que bajo el liderazgo del Gobierno Nacional sean convocados diferentes sectores civiles de la sociedad para iniciar un proceso de concertación orientado a determinar las formas y tiempos para su respectiva materialización.

A continuación se relacionan las propuestas de Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y participación Ciudadana.

1. **Evaluar el sistema educativo desde la perspectiva de su responsabilidad en la construcción de una cultura ciudadana basada en valores y realizar las reformas necesarias para promoverlos.**

Esta propuesta parte de la necesidad de formar a los ciudadanos en valores éticos y recuperar la práctica de la honestidad, la integridad, la solidaridad, el respeto, la transparencia y la tolerancia, como parte de las responsabilidades del Sistema Educativo en todos sus niveles.

Para tal efecto la Agenda propone realizar las siguientes acciones:

- ✓ Retomar con carácter de obligatoriedad las clases de educación cívica en los niveles de primaria y secundaria e impulsar los mecanismos de planificación para que los centros educativos desarrollen programas de formación en valores dirigidos a los estudiantes y a la comunidad de padres, que promuevan la importancia de los derechos y deberes para el desarrollo de la sociedad.
- ✓ Formalizar alianzas con los medios de comunicación para desarrollar campañas de educación en valores a través de la radio y la televisión de alcance nacional o a través de medios alternativos de comunicación.
- ✓ Implementar mecanismos de auditoría educativa orientados al mejoramiento de la calidad de la educación.
- ✓ Desarrollar programas de formación y sensibilización al docente en la promoción de valores ciudadanos.
- ✓ Promover en las Escuelas para Padres de cada centro educativo del país, público o privado la reflexión sobre los valores y las responsabilidades de participación ciudadana en el mejoramiento de la calidad educativa.
- ✓ Crear incentivos dentro del sistema educativo que reivindiquen el ejercicio y práctica de los valores éticos y ciudadanos como base para el desarrollo de la sociedad.
- ✓ Fortalecer espacios ya existentes como los murales de transparencia para garantizar el acceso a la información, la participación de la comunidad de padres y la rendición de cuentas por parte de las instituciones educativas.



2. Desarrollar sistemas informáticos basados en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación que muestren a la ciudadanía la información actualizada sobre los planes, los presupuestos y su ejecución, así como los resultados de la gestión del control institucional.

Esta propuesta está orientada a facilitar la participación de los ciudadanos en la gestión y control de la administración pública como condición necesaria para la correcta inversión de los recursos públicos y mejorar la calidad de los servicios que el Estado presta a los ciudadanos.

Para tal efecto la Agenda propone realizar las siguientes acciones:

- ✓ Integrar los sistemas de información en un aplicativo de fácil consulta y comprensión para que los ciudadanos conozcan sobre los planes, los presupuestos y su ejecución, así como los resultados de la gestión del control institucional. La información suministrada debe estar desagregada respondiendo al ¿qué?, ¿para qué?, ¿cómo?, ¿quién?, ¿cuándo?, y ¿dónde? fueron invertidos los fondos y recursos disponibles. Los sistemas de información deberán considerar el establecimiento de alertas en caso de retrasos en la ejecución de los planes. Estos deben ser fáciles de entender por parte de los ciudadanos.

- ✓ Facilitar el acceso de los ciudadanos a la información institucional poniendo a disposición del público una terminal de consulta en cada institución del Estado, de tal manera que puedan consultar y copiar la información disponible.

3. Incorporar en los planes operativos anuales de 2013 de todas las instituciones del Estado estrategias de acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas para facilitar el seguimiento, control y evaluación de los programas gubernamentales, en particular aquellos orientados al otorgamiento de subsidios del Estado.

Esta propuesta está orientada a mejorar la calidad del acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en las entidades públicas a partir de su inclusión en los procesos de planificación de las entidades públicas, incluidas las municipalidades.

Para tal efecto la Agenda propone realizar las siguientes acciones:

- ✓ Fortalecer técnica, operativa y financieramente las oficinas de transparencia de las instituciones.
- ✓ Realizar audiencias públicas como mecanismos de información que permita al ciudadano contribuir con la formulación, ejecución y evaluación de programas a cargo del Estado.
- ✓ Cumplir la ley en el sentido de facilitar los espacios para el acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en todas las municipalidades de Honduras.

4. Fortalecer la gestión de la Unidades de Auditoría Interna dotándolas de recursos humanos, técnicos y financieros para realizar su labor asegurando su independencia e idoneidad.

Esta propuesta está orientada a garantizar el correcto funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones del Estado Hondureño.

Para tal efecto la Agenda propone realizar las siguientes acciones:

- ✓ Dar estricto cumplimiento a la normativa vigente en materia de reglamentación y puesta en funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna, entre ellas la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su reglamento, así como al marco rector de la auditoría interna del sector público establecida en la Guía para la Implementación del Control Interno Institucional en las Unidades de Auditoría basada en el Acuerdo Administrativo No. TSC-003/2009 además de las normas internacionales en la materia.
- ✓ Desarrollar un programa de capacitación dirigido a los responsables de las Unidades de Auditoría Interna del sector público orientado a mejorar la calidad de las auditorías, la redacción de informes, contabilidad y elaboración de papeles de trabajo, entre otros temas.
- ✓ Someter a concurso el cargo de Auditor Interno de las instituciones del Estado con el propósito de garantizar su idoneidad, independencia política y calidad profesional.
- ✓ Revisar los procedimientos internos de las instituciones con el propósito de reducir los trámites administrativos.
- ✓ Evaluar el desempeño de empleados públicos que prestan servicios a los ciudadanos a través de hojas de evaluación, y buzones de denuncias y quejas.

5. Desarrollar conjuntamente con los medios de comunicación una campaña orientada a fomentar los valores y principios éticos de la transparencia, la probidad administrativa y la rendición de cuentas en los funcionarios y empleados del Estado así como en los ciudadanos.

Esta propuesta está orientada a facilitar la difusión masiva de mensajes que promueven los valores y principios éticos de la transparencia, la probidad administrativa y la rendición de cuentas.

Para tal efecto la Agenda propone realizar las siguientes acciones:



- ✓ Utilizar los canales institucionales de comunicación del Estado para promover actividades institucionales y rendición de cuentas.
 - ✓ Establecer alianzas estratégicas que promuevan el liderazgo de los medios de comunicación en la promoción de valores y principios éticos como parte de sus estrategias de responsabilidad social.
 - ✓ Utilizar las redes sociales para difundir mensajes promocionales sobre la rendición de cuentas y la importancia de ser transparentes.
- 6. Desarrollar sistemas de información para la fiscalización y sanción que permita a funcionarios y ciudadanos conocer los alcances del sistema de sanciones, sus resultados y realizar el seguimiento a procesos de responsabilidades civiles, penales y administrativas además de facilitar la denuncia de presuntos casos de corrupción.**

Esta propuesta está orientada a proveer información sobre los principales resultados del sistemas de sanciones vigente en el país.

Para tal efecto la Agenda propone realizar las siguientes acciones:

- ✓ Revisar los distintos mecanismos para la presentación de denuncias de tal forma que resulten amigables y accesibles al ciudadano, además de realizar su promoción.
- ✓ Articular el trabajo entre los organismos de control y jurisdiccionales en el seguimiento a los procesos de responsabilidades civiles, penales y administrativas.
- ✓ Incorporar en los portales de las respectivas instituciones las sanciones aplicadas a los funcionarios y empleados.
- ✓ Fortalecer el trabajo de los Comités de Probidad y Ética como un instrumento transformador de la cultura institucional del Estado.

7. Liderar ante el Congreso Nacional una revisión interna del marco jurídico aplicable a la administración del legislativo.

Esta propuesta está orientada a identificar los aspectos críticos de la administración del Congreso Nacional y reducir los espacios para la discrecionalidad en las decisiones presupuestales, en la asignación de los subsidios y en uso de los recursos públicos para campañas electorales.

Para tal efecto la Agenda propone realizar las siguientes acciones:

- ✓ Reforma del reglamento interno del Congreso Nacional.

- ✓ Presentación pública de cuentas donde se detalle el cumplimiento de la ley del presupuesto y de los recursos a su cargo.

8. Realizar un inventario de bienes del Estado así como de aquellos que han sido incautados y rematados por la Unidad Administradora de Bienes Incautados - OABI.

Esta propuesta está orientada a garantizar el correcto manejo de los bienes del Estado así como la óptima fiscalización por parte de las entidades competentes y de la ciudadanía.

Para tal efecto la Agenda propone realizar las siguientes acciones:

- ✓ Publicar en los diarios de mayor circulación de todo el país el listado de los bienes incautados rematados o en proceso de remate.

9. Realizar una revisión de la normativa jurídica en materia de rendición de cuentas y fiscalización.

Esta propuesta está orientada a realizar un análisis crítico de la pertinencia, relevancia e impacto de la normatividad jurídica en materia de rendición de cuentas y fiscalización.

Para tal efecto la Agenda propone realizar las siguientes acciones:

- ✓ Estudiar la viabilidad de realizar una reforma por adición, a la Constitución de la República que establezca la figura, los tiempos y la forma de rendir cuentas públicas a la ciudadanía.
- ✓ Organizar grupos especializados para la revisión de la normativa que involucren sectores representativos de la sociedad.
- ✓ Establecer reglamentos internos con medidas drásticas anticorrupción.
- ✓ Realizar una revisión de la normativa jurídica en materia de rendición de cuentas y fiscalización.

10. Promover la rendición de cuentas sobre el origen de los fondos con que se financian las campañas de los Partidos Políticos.

Esta propuesta está orientada a transparentar la forma como se financian los Partidos Políticos y a reducir la financiación de las campañas electorales con recursos provenientes del Estado.

Para tal efecto la Agenda propone realizar las siguientes acciones:

- ✓ Revisar el marco normativo de financiación de campañas electorales.
- ✓ Establecer mayores controles en el manejo presupuestal de los partidos políticos.



III. Recomendaciones

Producto del análisis de las propuestas presentadas por los distintos sectores sociales e institucionales a continuación se presentan recomendaciones para su implementación al Gobierno Nacional, al Congreso, a la Sociedad Civil, a los medios de comunicación y a los Partidos Políticos.

Al Gobierno Nacional

1. Asumir como parte del compromiso institucional con la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, el liderazgo en la concreción de los puntos centrales de la presente Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.
2. Promover espacios de reflexión conjuntamente con los distintos sectores de la sociedad para determinar la viabilidad, tiempos, metas y recursos requeridos para la implementación de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.
3. Iniciar un proceso de cabildo ante el Congreso Nacional para impulsar las principales reformas legislativas en materia de transparencia, acceso a la información pública, impulso a la participación ciudadana y la rendición pública de cuentas a la ciudadanía.
4. Impulsar la Política Integral Anticorrupción para evitar que se sigan cometiendo los actos de corrupción descritos en el segundo acápite de este documento.
5. Limitar legalmente la discrecionalidad del funcionario público en la toma de decisiones que es en lo que se afianzan la mayoría de los actos de corrupción.

Al Congreso Nacional

- ✓ La aprobación de un marco jurídico de inhabilidades para desempeñar cargos en la administración pública en aquellos casos en que funcionarios y empleados del Estado hayan cometido actos de corrupción.
- ✓ Iniciar un proceso de reflexión crítica que permita la transformación de las prácticas administrativas que deslegitiman la función legislativa.
- ✓ Incluir la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas como ejes transversales en las iniciativas de ley.

A la Sociedad Civil

- ✓ Involucrarse en un mayor conocimiento sobre el alcance y funciones de las entidades del Estado así como en la forma como éstas administran los recursos públicos.
- ✓ Innovar en las formas de participación ciudadana e incidencia política.

- ✓ Orientar sus acciones hacia el establecimiento de espacios colaborativos con las instituciones del Estado para el mejoramiento de la gestión institucional trascendiendo del espacio de la crítica y la denuncia.

A los medios de comunicación

- ✓ Fortalecer sus unidades investigativas y colaborar con las instituciones de control.
- ✓ Garantizar su independencia y objetividad como generadores de opinión pública.

A los Partidos Políticos

- ✓ Incluir como parte de sus plataformas programáticas el compromiso ante la ciudadanía de promover los mecanismos de transparencia, acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Al Tribunal Superior de Cuentas

- ✓ Dar seguimiento a través de las instituciones y organizaciones involucradas a la implementación de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.
- ✓ Continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal creados y desarrollados al interior de la entidad tales como la publicación y/o presentación pública de resultados de auditorías e investigaciones especiales; continuar promoviendo la vinculación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles en el control institucional a través de la Denuncia Ciudadana y otros mecanismos.
- ✓ Promover la rendición de cuentas institucionales a la ciudadanía como parte del control institucional que ejerce.

Anexo 1.

Consolidado de propuestas ciudadanas para la Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
1 Fortalecer las clases de moral y cívica en las escuelas.	Para aumentar el conocimiento de estos temas en los niños.	Modificando el currículum académico.
2 Promover los valores morales en escuelas y colegios sobre la importancia del sistema educativo y docente conformado con los padres de familia.	Para educar a nuestros jóvenes del porque debemos respetar los estatutos del docente implementando talleres de anticorrupción.	Promoviendo estos talleres a través de los medios y de las redes sociales.
3 Mejorar educación en cuanto a los valores.	Para cultivar los valores en los niños.	Motivando e incluyendo a maestros en proceso enseñanza de los valores.
4 Implementar mecanismos de auditoría educativa.	Corroborar la calidad educativa.	Evaluando los conocimientos de los maestros
5 Que se fomenten valores cívicos y morales en las escuelas pues se han perdido y que se enseñe a respetar las autoridades superiores.	Para que existan jóvenes que puedan dar mas cada día y para que exista un compromiso con la patria adquirido desde la infancia.	Realizando evaluaciones a los educandos.
6 Fundamentar los valores cívicos y morales en la educación de una forma práctica y teórica con resultados evidentes	Formar personas, con valores éticos, y reprochar los actos desleales, reducir la corrupción.	Desde las escuelas con el establecimiento de clases que generen una buena conducta hacia el ciudadano y enseñando el temor a Dios sobre todo sin importar la religión.
7 Capacitar a las fuerzas vivas del municipio de Alubarens sobre la importancia de la Rendición de Cuentas	Para crear conciencia a lo interno de sus organizaciones y pueden reclamar y promover la transparencia ante las autoridades municipales	Facultando gente muy profesional para inculcar estos valores a la juventud y familias, además también se podría agregar charlas obligatorias, sobre estos temas, orientados según sea la demanda a instruir.
8 Que el Tribunal Superior de Cuentas promueva la formación de valores y la participación ciudadana a través de campañas publicitarias en los medios de comunicación.	Para concientizar e incentivar al ciudadano una cultura para el buen uso de los bienes y recursos del Estado, y el combate a la corrupción.	A través de mecanismos de participación de hombres y mujeres en el tema de la auditoría social.
1. Promover e impulsar la integración familiar y la inserción en la sociedad. 2. Desarrollar programas integrales de	1. Recuperar y poner en práctica los valores éticos perdidos, tales como; la honestidad, integridad, solidaridad,	1. Castigos ejemplares a la paternidad (Padre y Madre) 2. Retomar con carácter de obligatoriedad, para los niveles de

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
educación y orientación sobre principios éticos, morales, espirituales, emocionales y sexuales a través de los centros de enseñanza y los diferentes medios de comunicación.	respeto, amor, la honra, el pudor, transparencia, tolerancia y el valor.	1. Mejorar las condiciones de vida en el área rural, dando mayor énfasis a la creación y desarrollo de fuentes de trabajo y sobre todo en los sectores de educación y salud.
3. Mejorar la calidad de vida en las áreas rurales del país, con programas sobre el fin de alcanzar un desarrollo óptimo de la niñez y la adolescencia, evitando y disminuir con ello la deserción escolar y la migración del campo a la ciudad.		2. Fomentar la base de la sociedad, evitando la desintegración familiar con el fin de alcanzar un desarrollo óptimo de la niñez y la adolescencia, evitando y disminuir con ello la deserción escolar y la migración del campo a la ciudad.
4. Campañas de educación masiva y permanente para la formación de valores.		3. Mejorar las condiciones de vida en el área rural, dando mayor énfasis a la creación y desarrollo de fuentes de trabajo y sobre todo en los sectores de educación y salud.
5. Fomentar, impulsar, motivar y crear incentivos para las instituciones (locales e internacionales) interesadas en la creación y desarrollo de empresas maquiladoras, en las diferentes áreas rurales del País y ser expedidos en el trámite de los requisitos para inicio de operaciones. Asimismo, incorporar en las negociaciones la creación de centros educacionales y recreativos para el desarrollo integral de las personas.	Para fomentar en los ciudadanos el amor a la Patria y la protección de los bienes públicos.	4. Conformar comités de ética y disciplina en todas las instituciones públicas y privadas, asimismo, imponer sanciones por incumplimientos y la observancia de los mismos.
9 Implementar la formación de valores a través de los comités de ética de todas las instituciones a nivel gubernamental y de la Secretaría de Educación.		5. Controlar y monitorear los horarios para la transmisión de programas en la televisión y radio, alusivos a la violencia y contrarios a los principios éticos, morales y espirituales. En caso de incumplimientos, imponer sanciones con publicación.
10 Implementar mecanismos de control ciudadano.	Para fomentar el conocimiento de las partes relacionadas, sobre el uso de los recursos institucionales; según el tipo de institución y/o el bien administrado.	6. Crear y desarrollar guarderías públicas en lugares de trabajo, en donde laboran madres solteras; principalmente, en los mercados nacionales y comenzar con programas educativos desde temprana edad con los niños.
11 Implementar el empoderamiento al ciudadano.	Para el acceso a la información, así como los recursos para tomar una decisión apropiada, y a la vez aprender para mejorar su propio poder personal o de	La Secretaría de Educación debe agregar a los programas de estudios de todos los niveles educativos la asignatura de Moral y Cívica y formación cristiana, la cual se impartirá de manera obligatoria en los centros educativos públicos y privados. Fortaleciendo los comités de ética de las instituciones asignando la función de formación de valores y el presupuesto necesario para cumplir esta función.
		1. Con el desarrollo de campañas que promuevan la identificación de todas las partes relacionadas.
		2. A través de la promoción de formas de participación y concientización de lo que corresponde hacer a cada parte, con el fin de ejercer control sobre el uso de los recursos institucionales y del bien público administrado.
		1. A través del desarrollo de un proceso que habilite las capacidades de los ciudadanos a ganar poder, autoridad e influencia sobre otros, las instituciones y la sociedad.
		2. Menguar la marginalización, considerada como un concepto

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUE?	¿CÓMO?
12 Desarrollar una campaña de socialización en valores por el rescate de Honduras, nuestra tierra. “A Honduras a llevamos dentro” o similar.	Hacer reflexionar a la ciudadanía sobre el que la responsabilidad del país es nuestra y que “si no tomamos las acciones correctivas a tiempo heredaremos un país sin futuro para las próximas generaciones.	opuesto al empoderamiento, por medio del proceso de lograr que las oportunidades básicas puedan ser obtenidas por aquellos que están marginados, ya sea mediante la ayuda directa o a través de personas no marginalizadas que comparten su propio acceso a estas oportunidades.
13 Transmitir el valor de la Transparencia a los Alcaldes.	Para que los ciudadanos conozcan realmente y en todo momento como se da la gestión de los recursos públicos en sus municipios.	Utilización de medios de comunicación en forma masiva orientada a los diferentes públicos de interés: Niños, jóvenes, adultos, y por área laboral público y privado.
14	1. Fortalecer los valores y participación de los Padres de Familia como principales gestores de la sociedad. 2. Fortalecer el cumplimiento de valores por parte del personal de los Centros Educativos. 3. Propiciar la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés nacional	Aprovechando los cabildos abiertos, que según la ley de municipalidades deben ser 5 como mínimo por año, explicarle a los ciudadanos como se da el proceso de selección de las compañías concursantes; Socializar el presupuesto detalladamente y en un lenguaje claro y sencillo así como el tiempo de ejecución de obras; Establecer un equipo de Supervisión conformado por supervisores de la compañía contratada, supervisores de la municipalidad y supervisores de la Sociedad Civil. Finalizando con la comparación de lo planificado con lo realmente ejecutado con el acompañamiento permanente de los ciudadanos.

1. Rescatar y fomentar los valores en la familia y tener así un impacto en las futuras generaciones.
2. Concientizar al personal de los Centros educativos sobre su responsabilidad ciudadana y conducta proba que debe ser cumplida, al ser los principales formadores de la sociedad.
3. Motivar y fomentar los valores y la cultura de participación ciudadana.

1. Nombrar un comité a nivel nacional conformado por Padres de Familia, notables de la sociedad civil y representantes de las Iglesias a fin de desarrollar Guías que definan una Agenda Nacional, temas y demás principales lineamientos a ser abordados por las Escuelas para Padres.
2. Las Escuelas para Padres deberán estar instituidas en cada Centro Educativo del País (Públicos y Privados), bajo la responsabilidad de las Sociedades de Padres de Familia, donde se realicen reuniones periódicas con todos los Padres de Familia del Centro Educativo, quienes deberán asistir de forma obligatoria o someterse a alguna sanción por inasistencia, a fin de asegurar que se lleve a todos a la reflexión en temas sobre valores y responsabilidad de participación ciudadana.
3. Conformación de Comités de Ética en cada Centro Educativo, encargado de orientar y evaluar el cumplimiento de valores por parte del personal del Centro Educativo. Dicho Comité deberá reportar a los Consejos

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUE?	¿CÓMO?
		Comunitarios de Desarrollo Educativo (los mismos citados en la Ley Fundamental de Educación). 3. Utilizar los medios de comunicación televisivos, radiales, redes sociales, etc. para llevar a cabo campañas que inculquen valores y propicien por parte de los ciudadanos la cultura de estar informados y demandar sus derechos, mostrándoles los procedimientos para realizarlo.
15	Concientizar a los funcionarios públicos de la transparencia en el uso de los recursos públicos.	Para que la población tenga más confianza en los funcionarios que administran los fondos del estado y que provienen del pueblo.
16	Implementar a nivel del Ministerio de Educación y de los centros universitarios, un programa educativo permanente en los niveles primario, secundario y universitario, enfocado a retomar el amor a la Patria y a la familia y se promuevan los valores éticos y morales.	Para forjar en las nuevas generaciones, ciudadanos respetuosos de los valores, éticos y morales, comprometidos con la Patria, capaces de actuar con honestidad en el servicio público y denunciar los actos de corrupción.
17	Rendición de Cuentas a la Ciudadanía sobre Ejecución Presupuestaria y Resultados.	Para mantener informado a la ciudadanía sobre la ejecución presupuestaria y resultados del accionar de las instituciones del Gobierno.
18	Establecimiento de Auditorías de la Gestión de Donaciones al Gobierno de Honduras.	Para eficientar el proceso de transparencia en la gestión de los donativos recibidos por las diferentes instancias del Gobierno y del Despacho de la Primera Dama.
19	Fortalecimiento de los valores humanos desde la infancia tanto en la Escuela como en la casa.- Volver a incluir en el esquema educativo las clases de religión, moral y cívica, pues a mí entender ya no se imparten en los centros educativos.	Para que el niño desde edades tempranas aprenda y valore lo que es bueno y malo, y valore la honestidad, honradez y respeto a los demás.
20	Mejorar el talento humano que pertenece a la Institución en el campo profesional como el desarrollo humano.	Elevar el perfil de los empleados de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros, para que sean agentes proactivos dentro y fuera de la institución, y contribuyan al desarrollo de los valores éticos y profesionales de la Comunidad.

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUE?	¿CÓMO?
		sacarle el máximo provecho a los sitios, gremio o instituciones de las cuales la CNBS es miembro. Involucrarse con la Comunidad, para ser responsables socialmente, mediante campañas de educación sobre asuntos financieros y temas relacionados al trabajo de la CNBS, ya sea en los niveles académicos o gremiales del País. Con el fin de contribuir a promover una cultura de valores éticos y profesionales; ciudadanos con conciencia y noción de temas financieros.
21 Establecer programas de conexión de las instituciones del Estado con la Escuela	Para que los ciudadanos desde pequeños entiendan que hacen las instituciones del Estado, para que existen, y por tanto pueden auditari las socialmente	Estableciendo visitas y charlas de las diferentes instituciones a las escuelas, como parte del programa de proyección a la comunidad que cada institución tiene.
22 Educar a los hondureños en materia de Valores Humanos	Para formar a la persona en materia de Valores Humanos a fin de que sea consciente de la importancia de su participación en la sociedad hondureña, promoviendo el juicio, razonamiento y actitud crítica, así como el liderazgo.	<p>1. La Secretaría de Educación Pública deberá establecer programas educativos relativos a los principales valores humanos (respeto a la vida y a la propiedad ajena, entre otros) en los tres niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primario • Secundario • Superior <p>En los niveles primarios y secundarios, se deberán integrar a los padres de familia a través de las Escuelas para Padres.</p> <p>2. La Secretaría de Educación Pública deberá formar alianzas con los Medios de Comunicación para promover la difusión de los valores humanos.</p> <p>3. Las Alcaldías deberán establecer programas de fomento del deporte y de otras actividades tanto a nivel de centros educativos como de barrios y colonias. Los patronatos deberán organizar estas actividades remitiendo sus propuestas a las Alcaldías. Con el patrocinio del Estado y de la empresa privada, otorgar premios en éstas actividades, que sean de beneficio comunitario y no a nivel personal.</p>
23 Crear la clase de Virtudes y Valores en las escuelas y colegios públicos y privados.	Para que se genere un cambio en la mentalidad, desde los cimientos de la sociedad, es decir los niños y adolescentes. Las virtudes son el patrimonio moral del hombre. La virtud es un hábito bueno que hace al hombre capaz de cumplir el bien de un modo	<p>Incluyéndola como una materia más en el pensum académico.</p> <p>¿Cuáles son las principales virtudes adquiridas? Las virtudes adquiridas, llamadas también virtudes morales, se reagrupan en torno a cuatro virtudes fundamentales, llamadas cardinales, y que son la prudencia, la justicia, la fortaleza y la</p>

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUE?	¿CÓMO?
<p>fácil y gratificante. Se entiende por valor lo que hace que un hombre sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. Dentro de la clase de virtudes y valores se haría especial énfasis en el civismo o amor a la Patria.</p>	<p>maduros, dueños de las propias acciones. Se comprende entonces la importancia vital del mandato de Jesús: "Sed perfectos como es perfecto vuestro Padre que está en los cielos" (Mt 5, 48). Lo que significa: hacerlos virtuosos, es decir, buenos, haced el bien imitando a vuestro Padre celestial.</p>	<p>Mediante licitación pública se acuerde con una empresa de alto prestigio internacional, criterios de alto desempeño laboral en el ramo de la educación, y su objetivo será trabajar para los procesos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Depuración de personal. b. Contratación de personal.
<p>24</p>	<p>Depurar el órgano magisterial, de todos aquellos factores que actualmente generan deficiencias en las instituciones educativas del país, e incorporar recurso humano comprometido a educar e inculcar valores morales y cívicos a toda la población estudiantil pública y privada.</p>	<p>Para que los estudiantes cuenten con una base de educación integral que incluya valores morales y civiles de convicción, y que en un futuro sean personas que contribuyan con los mecanismos de transparencia en cualquier ámbito en que se desempeñen.</p>
<p>25</p>	<p>Establecer mecanismos de concientización para evitar la defraudación fiscal.</p>	<p>Estimular el desarrollo social que a su vez genere fuentes de empleo.</p> <p>Establecimiento de criterios que defina el objetivo, la finalidad, el alcance, la estrategia, la metodología y demás aspectos importantes a considerar para llevar a cabo el proceso de depuración del personal.</p> <p>Establecer los criterios primordiales con los que debe contar el nuevo recurso humano contratado.</p> <p>Desarrollo y puesta en marcha de un proceso de evaluación que permita la mejora continua.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante campañas publicitarias en los medios de comunicación sobre las ventajas de pagar los tributos al Estado. 2. Fortalecimiento de la Legislación relacionados con los mecanismos de recaudación que incluyan fuertes Sanciones para los defraudadores fiscales, tal como se aplica en economías desarrolladas. 3. Que las instituciones encargadas de la recaudación fiscal estén fuera de la injerencia política, que tengan independencia financiera, presupuestaria y administrativa. 4. Que los funcionarios de estas instituciones tengan la debida protección legal en el desempeño de sus funciones. 5. Que los puestos de los altos funcionarios y empleados mantengan perfiles a nivel universitario y de reconocida solvencia moral. Asimismo, que exista un reglamento de sanciones por

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

	PROUESTA	¿PARA QUE?	¿CÓMO?
26	Establecer estrategias y fortalecer las ya existentes a fin de erradicar el mercado laboral infantil.	Para evitar la explotación infantil permitiendo el acceso a la educación para un mejor futuro para ellos y para Honduras.	<p>negligencia en el desempeño De sus funciones.</p> <p>6. Difundir la cultura de cumplimiento en todo el sistema educativo, mediante talleres y foros participativos.</p>
27	Promover y ejecutar programas de desarrollo y participación comunitaria, dirigidos por profesionales en las carreras de trabajo social, psicología o afines.	Para involucrar al núcleo familiar de cada comunidad a trabajar en equipo para lograr fortalecer a través de trabajo dirigido, los valores humanos y de desarrollo de acuerdo a los intereses nacionales.	<p>1. Realizar censos para determinar las causas de los niños en y de la calle.</p> <p>2. Desarrollar programas de educación para todos los niños cuyos padres no cuentan los recursos necesarios.</p> <p>3. Establecer un control de natalidad</p> <p>4. Crear más guarderías infantiles públicas, para que los padres puedan ejercer sus trabajos sin que los niños anden en las calles.</p> <p>5. Fortalecer financieramente las instituciones encargadas de atender a la niñez y adolescencia.</p> <p>6. Solicitar apoyo financiero de organismos internacionales, presentando programas viables y sujetos a auditorías sociales.</p>
28	Inculcar la formación cristiana en el hogar y escuela Recuperar los valores humanos retomando cuatro aspectos fundamentales como ser: los deberes y virtudes morales, los deberes para con nuestros semejantes,(urbanidad, buenas maneras y modo de comportarse en la vida social) los deberes para con la naturaleza, los deberes para con nuestra Patria Volver la importancia del temor a Dios	Primero para levantar en la persona la dignidad, hacerle comprender que si tiene deberes estrictos que cumplir, tiene a su vez derechos sagrados que reclamar.	<p>Creando equipos multidisciplinarios con los diferentes Colegios Profesionales (psicólogos, trabajo social, etc.) , para elaborar y ejecutar planes de trabajo enfocados a la participación ciudadana en el desarrollo de sus comunidades (educación, vivienda, desarrollo de mi pymes, etc.), que no generen costo alguno para el ciudadano; porque si se le establece algún costo aunque sea simbólico, el ciudadano de las clases media-baja y baja, prioriza sus necesidades y opta por no participar en este tipo de actividades; sino que el mismo, debe ser autosostenible.</p> <p>La verdadera y gran escuela de moral para el niño, es el hogar. No hay nada más pernicioso para el hombre que el mal ejemplo que le dieron los de su familia durante los albores de su existencia.</p> <p>Hacer campañas educativas en la escuela y en el hogar e incluir nuevamente al esquema educativo formal las asignaturas de religión, moral y cívica.</p> <p>Creando programas recreacionales a nivel familiar e institucional.</p>
29	Formación de educandos en los niveles	Contribuir en la formación de ciudadanos	1. Orientar el contenido de las clases básicas que se imparten en los

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
educativos de pre-escolar, primaria y secundaria con altos valores humanos y morales.	íntegros y honestos al servicio del país.	<p>niveles de pre-escolar, primaria y secundaria al fortalecimiento de valores humanos y morales que conlleven a la aplicación de los mismos en la vida diaria;</p> <p>2. Las Autoridades de Educación deberán concientizar a los docentes en la importancia que implica la formación de educandos con altos valores humanos y morales;</p> <p>3. Supervisión por parte de las autoridades educativas sobre el cumplimiento en cuanto al tema de valores humanos y morales; y</p> <p>4. Campañas publicitarias orientadas a fomentar el amor a la patria dirigida a padres de familia a través de medios de comunicación.</p>
30 Incentivar en centros educativos, hogares, instituciones gubernamentales y no gubernamentales los valores humanos.	Para mejorar valores a nivel de conciencia del ciudadano	<p>Con talleres de participación abierta como requisito para optar a prestamos, o para optar a un trabajo.</p>
31 Inculcar valores éticos y morales en el nivel educativo general del país.	Para inducir jóvenes formados debidamente en estas materias.	<p>Incluir clases de moral, cívica y ética en los pensum estudiantiles.</p>
32 Despolitización en el nombramiento de los funcionarios públicos.	Para garantizar el buen desempeño de los cargos del servidor público.	<p>Evaluando el perfil profesional, moral y ético de los candidatos a ocupar cargos públicos sin distinción del color político u otros intereses particulares.</p>
33 Restructuración de las granjas penales.	Que los presos retribuyan a la sociedad con su trabajo.	<p>Fortalecimiento de las tareas de rehabilitación que ya contempla la Ley de Rehabilitación del Delincuente.</p>
34 Fortalecer los Comités de Probidad y Ética para que participen en la supervisión de las contrataciones de personal realizadas por las instituciones públicas.	Para que los puestos sean ocupados por personal calificado en todos los niveles jerárquicos.	<p>Que el comité de ética de cada institución participe en los procesos de selección del personal a contratar, supervisando que se cumplan los requisitos de contratación.</p>
35 Creación de tableros informativos en los que se detalle todo el personal que labora en el Sistema de Salud, de su personal medico, de apoyo y administrativo, que presta sus servicios en los siguientes Centros Asistenciales:	Conocer y determinar el personal que labora en cada institución, con el objetivo de identificar el ausentismo paracaidismo y la dualidad de funciones por parte de dichos funcionarios y empleados de la Secretaría de Salud.	<p>Instruyendo a las autoridades de los diferentes Centros Asistenciales a nivel nacional, colocuen un mural de transparencia en los que figuren los empleados y los cargos que ostentan. Una vez verificados y comprobado el ausentismo, como la dualidad de funciones se proceda a realizar las sanciones correspondiente como: Llamados de atención, Audiencias de Descargo, Suspensión del cargo y Despido</p>
36 Que en el sistema Educativo Nacional (Kínder, Escuelas, Colegios y Universidades a nivel público y privado) se implementen las materias/clases enseñanza y lectura de la Biblia, Legislación Nacional, así como volver a impartir	Fomentar y enseñar desde temprana edad a nuestros niños y niñas sobre el amor al prójimo, trabajar por los demás, compartir y ayudar a nuestros semejantes y amor por nuestro País.	<p>Realizando reformas a la legislación educativa nacional, para que sea obligatorio la implementación de estas materias/clases en el sistema educativo nacional.</p>
		<p>Motivando a que en los hogares se infunda el respeto a la vida, a las</p>

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUE?	¿CÓMO?
Moral y Cívica.	<p>Inculcar los valores y principios morales así como el temor a Dios; y que de esa forma tener hombres y mujeres de bien para la nación.</p> <p>Evitar el derroche, la apatía, insensibilidad, irresponsabilidad y deslealtad para con la utilización de los recursos del Estado.</p> <p>Evitar la desintegración familiar ya que los padres serán más comprometidos y pendientes de la educación de sus hijos así como de cualquier otra actividad que realicen.</p> <p>Para que todo ciudadano conozca la legislación nacional, su aplicación y sanciones.</p>	<p>personas y a los bienes propios y ajenos.</p>
37	<p>Promover el fiel cumplimiento de los montos y plazos originalmente pactados.</p> <p>Que los cambios en tiempo y monto sean verdaderamente por razón de interés público, pero que éste interés público lo establezcan los usuarios de la obra.</p> <p>Que la Obra sea socializada adecuadamente con los usuarios.</p>	<p>Por medio de una participación activa de las comunidades usuarias de los proyectos, ya sea a través de los padres de familia en el caso de construcción de escuelas, patronatos, alcaldías o diversas asociaciones civiles, etc.</p> <p>A través de mesas de dialogo con los usuarios de las obras, promovida por las instituciones encargadas de los proyectos.</p> <p>Las instituciones deben participarles a los futuros usuarios de las obras los proyectos a desarrollar y los tiempos previstos en cada etapa a fin que esto sirva como indicadores de eficacia, eficiencia y economía y como medio de rendición de cuentas, en caso de incumplimiento de lo programado.</p> <p>Crear metodologías para sociabilizar los contratos de obra y sus modificaciones.</p>
38	Promover el compromiso y la responsabilidad	Asegurar que los proyectos sean

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
<p>de los individuos y organizaciones que representen a los ciudadanos en la ejecución de los proyectos contratados por instituciones gubernamentales.</p>	<p>ejecutados de conformidad a las condiciones contractuales y especificaciones técnicas establecidas.</p>	<p>ciudadanos puedan establecer mecanismos de control en la ejecución de los proyectos, a través del Control Social.</p> <p>Se debe fortalecer las Unidades de Transparencia de cada institución pública para que puedan cumplir con la rendición de cuentas referente a la información relevante sobre cada uno de los proyectos en ejecución.</p> <p>Se debe formar o instruir a los ciudadanos para que aumente su participación en procesos de diálogo con la administración pública.</p> <p>Al estandarizar el documento de precalificación a nivel Institucional, el que se recomienda debe aprobarse mediante Decreto; se logra establecer una mejor transparencia en el proceso de clasificación de las empresas constructoras participantes, ya que existirá coordinación y unificación en la implementación y desarrollo del mismo; además del control eficiente de los recursos al realizar adjudicaciones a empresas que tengan capacidad administrativa, técnica y financiera disponible para la ejecución de los contratos. Asimismo, en lo que corresponde a la inspección de las empresas, se recomienda su implementación para dar mayor transparencia al proceso; debiendo crear un reglamento que defina los aspectos que se van a considerar al momento de la inspección.</p>
39	<p>No contar con la categorización unificada para todas las Instituciones Gubernamentales de las empresas constructoras en los procesos de Precalificación, que ayudaría a que exista una mejor distribución en la adjudicación de los proyectos de obra a ejecutar.</p>	<p>Categorización de las empresas en la Precalificación</p> <p>En relación a la Precalificación que se debe realizar previo a la celebración de los procesos de Licitación Pública y/o Privada, correspondientes a la ejecución de los proyectos de Obras, sean estas construcción de carreteras, mejoramiento, Pavimentaciones, Conservación y Mantenimiento de Carreteras Pavimentadas y No Pavimentadas entre otras; se ha observado que la categorización de estas no se encuentra estandarizada a nivel Gubernamental, ya que cada institución realiza esta categorización de forma diferente.</p> <p>Asimismo, las empresas con solo acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos que se establecen en el documento de precalificación no garantiza su existencia o la capacidad de ejecución de contratos en la magnitud que en los documentos se expresa; por lo que se considera necesario realizar la inspección de las instalaciones para constatar la</p>

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
	<p>existencia de cada una de las empresas participantes, tal como lo establece la Ley, dejando constancia de la visita en el expediente de precalificación de cada empresa participante, debiendo brindar la celeridad que se amerita para concluir con el proceso.</p> <p>También se ha podido verificar que no se establecen parámetros relacionados con la adjudicación de los proyectos, es decir, si los efectúan por montos o proyectos y/o la suma de éstos, ya que en algunos casos lo realizan por porcentaje (%) considerando que este aspecto es muy general y a la vez subjetivo.</p>	<p>Garantizar que la información de la Administración Municipal siempre esté disponible para todos los actores y usuarios de la misma.</p>
40	<p>Promover la cultura de la transparencia en las acciones encaminadas hacia la difusión de las gestiones y resultados de las actividades municipales con la Comunidad, Estado e Instituciones Involucradas.</p>	<p>Diffusión por medios radiales, televisivos y escritos (Panfletos, Cartelones, pizarras) de las actividades realizadas por las municipalidades.</p> <p>Por medio de afiches, pancartas, trífolios y vallas (entre otros), dar a conocer los proyectos más importantes que están en construcción y que se han finalizado con las cifras de los montos recibidos y los gastos incurridos o inversiones realizadas.</p> <p>Utilizar los parques (en los sitios Públicos) para poner de manera visible los Planes de Arbitrios y los resultados de las Auditorías por parte del TSC y auditorías sociales por el CNA y otras instituciones afines.</p>
41	<p>Garantizar la eficiencia, eficacia y simplificación de los controles de acceso a la información financiera por parte de todos los usuarios.</p>	<p>Concientizar a las Corporaciones para que anualmente presenten su Rendición de Cuentas a las instituciones correspondientes.</p> <p>Por medio de capacitaciones periódicas al personal calificado para la obtención de los resultados esperados.</p> <p>Promover talleres, foros, de análisis y compresión de la información financiera dirigidas a la población, e Instituciones</p>

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
42 Promover la aplicación y el cumplimiento irrestricto de cada una de las leyes vinculantes a las rendiciones de cuentas.	Lograr eficiencia, eficacia y transparencia en la utilización de los recursos.	Involucradas.
43 Garantizar el compromiso recíproco entre la Municipalidad y la comunidad en la Rendición de Cuentas.	Establecer un balance real entre lo programado y lo ejecutado por parte de la Municipalidad, así como lo aportado y lo recibido por parte de la comunidad.	Proporcionar una fluida comunicación sobre la aplicación de las leyes municipales y administrativas.
44 Fomentar en todos los centros de enseñanza, los valores morales y éticos, con el objetivo de que sirva de base para la cultura de Rendición de Cuentas.	Garantizar una formación de valores en todos los ciudadanos hondureños desde su infancia.	Identificar el incumplimiento de la ley y promover en la población la denuncia ciudadana.
45 Las áreas de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de las instituciones públicas, dependiendo de su clasificación, deben contar con una estructura organizativa que les permita obtener una cantidad y calidad uniforme de auditores, conforme a su categoría, necesidades y programación a corto y largo plazo.	Al no contar con el recurso humano suficiente y calificado, al igual que los recursos económicos y logísticos, trae como consecuencia que las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones públicas, limiten su acciónar a cubrir el entorno de las operaciones de la entidad, así como, al logro de los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual y el Plan General Institucional.	Socializar los proyectos de Inversión de manera visible, en los lugares Públicos.
46 Rescatar los valores apegados a la ética, la moral y las buenas costumbres.	Para tener una sociedad apagada a valores y principios éticos demostrados en el accionar de toda la población.	Los proyectos serán observados por comisiones integradas por personas honorables de la comunidad, o por medio de cabildos abiertos para que certifiquen los inicios, avances y culminaciones de los mismos.
		La clase de moral y cívica deberá ser obligatoria en todas las escuelas del país.
		Que las instituciones (Máxima Autoridad Ejecutiva), brinden todo el apoyo necesario y posible a las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones públicas, discutiendo oportuna y claramente en lo referente al apoyo logístico, económico-financiero propuesto en los Planes Operativos Anuales, presentados ante ellos por el jefe de la Unidad de Auditoría Interna; estos planes deben estar acorde a la realidad institucional, procurando cumplir con los lineamientos establecidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).
		Recomendación a la ONADICI, velar por que las instituciones del sector público que se encuentran bajo el régimen del Poder Ejecutivo, cumplan con apoyar a las Unidades de Auditoría Interna, con el fin de que estas puedan contar con la estructura organizativa que les permita obtener una cantidad y calidad uniforme de auditores, conforme a su categoría, necesidades, programaciones establecidas y presupuestado aprobado.
		Incluyendo en la Curricula Nacional Básica educación en valores en todos los niveles educativos, enfatizando en las escuelas normales donde egresan los y las formadores de la niñez y juventud. Darles

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

	PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
47	Que al Congreso Nacional, no se le asignen fondos para subsidios de ningún tipo.	Para que no hagan proselitismo político con los dineros del pueblo.	seguimiento a los jóvenes al momento de hacer sus prácticas profesionales para afianzar los valores aprendidos.
48	Que ningún empleado o funcionario público, participe de ninguna manera en las elecciones partidistas.	Para que no usen los recursos del Estado para postularse.	Que presenten su presupuesto desglosado, como cualquier institución; y que solo incluyan los sueldos y otros gastos administrativos propios de su función de legislar.
49	Que las instituciones públicas cumplan con sus horarios de trabajo completos	Para que devenguen su sueldo como debe ser.	Modificando las Leyes, creando reglamentos, imponiendo sanciones a los infractores.
50	Promover el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas que apoyen a la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.	Para rescatar y fortalecer los valores del núcleo familiar, que incidirán en cambios de comportamiento de las generaciones futuras.	Designando instituciones y personal serio a la vigilancia del cumplimiento estricto de las disposiciones
			Que las autoridades superiores de cada institución se comprometan con sus instituciones, de esa manera serán capaces de vigilar el cumplimiento de funciones de los empleados a todos los niveles.
			Abordajes de tipo bio-psicosocial en todas las intervenciones sociales.
			Implementación de programas "Escuelas para Padres".
			Asignaturas obligatorias relacionadas a los valores humanos, la ética y la espiritualidad, adaptados a cada ciclo educativo (pre-básico, básico, medio, técnicos, universidad).
			Ciclos de capacitación en valores para los servidores públicos, con carácter obligatorio.
			Campañas de comunicación masiva en valores y que destaquen comportamientos extraordinarios en este sentido.
			Establecer, en todos los niveles y estamentos de la sociedad, premios por comportamientos demostrados que destaquen valores humanos.
51	Hacer propios los valores institucionales en el IHADFA tales como la Transparencia, Honestidad, Servicio, Puntualidad, Disciplina, Lealtad, Humildad y Amor por el público al cual servimos.	Para que el público quien requiere de nuestros servicios como servidores públicos se sientan correctamente atendidos y de esta manera fomentar los valores humanos al interior y exterior de	Mediante el fortalecimiento de una actitud positiva en cada uno de los servidores públicos del IHADFA a través de un plan de capacitación de mejoramiento continuo que fomente los valores humanos enunciados.

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
52 Fomentar en el sistema educativo nacional a través de la clase de moral y cívica, los valores de ética, honradez y solidaridad.	la institución. Para formar un ciudadano capaz de cumplir y hacer cumplir las leyes.	Con la creación de programas adecuados, donde se imparten charlas y seminarios para recuperar dichos valores y principios perdidos.
53 Implementar y fortalecer el sistema educativo.	Crear y formar ciudadanos responsables y con conciencia	Desde la escuela promover los valores, ser más disciplinados, e incorporar a los padres y otros grupos.
54 Implementando una mejor educación, creando conciencia en cada niño y niña los valores que intervienen en asuntos de interés nacional de forma inmediata.	Porque las nuevas generaciones crezcan con ese amor patrio, amor al país que les dio la oportunidad de nacer.	Que el Tribunal Superior de Cuentas a través de los medios de comunicación desarrolle programas, que puedan ser vistos por los padres y poder ayudar a los niños y el estado a través del ministerio de educación, establecer mecanismos para que los niños lleven una buena base desde el inicio de su primaria.
55 Fortaleciendo el sistema educativo.	Solo teniendo buena educación y con valores inculcados en otras generaciones, este país sería diferente y tenemos que luchar por las familias, que en unidad y amor podamos salir adelante.	Dotando de un plan de estudio y exigir responsabilidad, tanto maestros como padres de familia.
56 Los valores en la familia y el respeto hacia los demás, amor a nuestro país, y que rindan cuentas que se hacen ricos ilícitamente.	Para que no haya mucha corrupción, para que el país salga adelante para ser mejores ciudadanos.	Estar más cerca de los políticos, que finanzas piense para autorizar un cheque, educar a la ciudadanía.
57 Que se retomen las clases de moral y cívica; haciendo hincapié de la importancia de la educación y los principios en casa	Para reforzar en las escuelas lo enseñado en casa	Que nuestros gobernantes impongan tal decisión y que sea supervisados por la Secretaría de Educación.
58 Hacer conciencia de los valores en la familia y la Escuela.	Para que la persona sea honesta en su labor pública.	Implementando talleres en las escuelas en donde alumno, maestro participen y que incluyan charlas para la familia.
59 Educación general padres e hijos.	Para concientizarnos, no existe responsabilidad.	Por medio de la escuela, iglesia, familia, comunidad
60 Pedir a los servidores públicos que den a conocer sus funciones, sus actividades realizadas, si hay manejo de valores plasmarios.	Para que haya una respuesta deseada y que contabilice el desempeño en función de sus actos.	Que el mismo Tribunal elabore documentos en donde ellos puedan declarar el ingreso de cada uno
61 Influir como parte de programa escolar, a todos los niveles, es decir desde el kindergarten hasta la universidad una clase de moral y valores que ayude a inculcar y/o reforzar valores humanos en los niños y jóvenes.	Inculcar valores a muy temprana edad, pues lo que se aprende desde pequeños difícilmente se olvida y reforzarlos a medida que van creciendo los niños, si ha faltado dirección en casa lo aprendido en la escuela y colegio lo suplirá o reforzara.	Incluyéndose en el currículo de educación como una clase tanto o mas importante que las ciencias y otras.
62 Recuperar los valores morales y humanos en el hogar.	Una familia con valores morales y espirituales, actuar con transparencia en	Con una buena educación

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
63 Dejar a un lado la impunidad que existe en el país, aplicando la ley en todos los niveles de la sociedad.	todos los campos de la vida Para erradicar los altos niveles de corrupción.	Aplicando la ley sin distinción alguna(grandes y pequeños)
64 Que en la currícula de clases se incluya la materia de moral y cívica campaña promocional de los valores, derechos y garantías constitucional, así como ética.	Para que desde un inicio o de los primeros años se posicione en la mente de los niños, los valores y mediante la campaña se grave en la mente del público.	Se puede llevar a cabo mediante una clase de cívica lo que es correcto e incorrecto, hacer éticamente y mediante una campaña radial, televisiva y escrita.
65 Quitar el bono estudiantil y sustituirlo por becas para alumnos con buenos índices de estudio. Dejar un bono o trabajo para madres con hijos especiales. Crear centros de alimento y estudio para los niños de y en la calle.	Concientizar al estudiante que es por méritos que se le da un incentivo, al niño especial al darle trabajo a sus padres. Se evita que sus padres lo exploten igual al niño de la calle, con formación se le integra a la sociedad	Con los recursos del bono estudiantil (económicamente tenemos que involucremos ciudadanos que participen en el proyecto pero no por política, a fin de no fracasar el proyecto
66 Promover la rendición de cuentas de las aportaciones que los funcionarios públicos realizan a los diferentes Partidos Políticos	Para garantizar que estos fondos se utilicen en el desarrollo de las instituciones políticas y el mejoramiento de la participación ciudadana en el proceso electoral.	A través de la formación ciudadana en la autodeterminación informativa de una sociedad democrática.
67 Nombrar Grupo de Auditores de Rendición de Cuentas a nivel interno de las empresas gubernamentales.	Para fortalecer la transparencia en la ejecución de los proyectos de inversión.	Dar a conocer la propuesta del proyecto de inversión a todos los empleados utilizando los medios que aseguren que llegaran al grupo objetivo. Publicar detalladamente la ruta (estatus) de los procesos de compra.
68 Generar Institucionalidad.	Generación de mayor grado de credibilidad de la población, en relación a la función, capacidad y competencia de la institución, para solventar de manera pronta y eficiente los problemas de la	Acceso de los auditores a conocer la ejecución presupuestaria. Publicar el informe final de la ejecución del proyecto de inversión, contenido Costo-Beneficio y la fecha inicial y final del proyecto Generación de mayor grado de credibilidad de la población, en relación a la función, capacidad y competencia de la institución, para solventar de manera pronta y eficiente los problemas de la ciudadanía misma.

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
69 Implementar talleres de capacitación de valores en las escuelas, involucrando a los padres.	ciudadanía misma. Para cambiar el perfil de los nuevos ciudadanos.	Por medio de material didáctico y el apoyo de países que ya ha realizado dicha labor.
70 Regresar las clases de moral y cívica a las escuelas y colegios.	Para reforzar los valores enseñados en el seno de la familia.	El ministerio de educación debe reglamentar las clases como parte básica de la educación.
71 Participación de los padres de familia en la enseñanza de los hijos involucrarse en las escuelas, colegios.	Para que sean hondureños honestos e integros.	Puede llevarse con reglamentos que el gobierno inculque a cada una de las instituciones públicas privadas.
72 Hacer hincapié en el seno familiar los valores éticos y morales.	Para crear ciudadanos honestos.	Implementando en la escuela talleres y medios de comunicación.
73 Incluir en el sistema curricular educativo asignaturas que promuevan los valores morales, espirituales, sociales.	Con el objetivo de obtener una formación desde temprana edad	A través de una ley como iniciativa por medio del ministerio de educación
74 Tomar conciencia de verdaderos valores. motivar en forma temprana a los hijos en predicar con buenos ejemplo	Para crear ciudadanos conscientes de lo bueno y lo malo para que con los testimonios accionar por los canales adecuados	estudio práctica constante y acciones maduras con ética
75 Impartir charlas a los estudiantes de primer ingreso en temas de acceso a la información.	Educar sobre el derecho del acceso a la información pública, a fin de que los futuros profesionales universitarios comprendan el valor de la transparencia y acceso a la información pública y la obligación de las Instituciones a rendir cuentas a la sociedad en general.	Charlas a los estudiantes inscritos en el Curso de Introducción a la Vida Universitaria de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE).
76 Que los programas de educación sean a nivel de	La UNAH tiene una población superior a los 80,000 estudiantes y muchos de ellos se forman para ser futuros servidores públicos, estos conocimientos pueden constituir un factor clave para la disminución de las barreras que existen en muchas instituciones públicas al momento de proporcionar información pública. Además de formar un pensamiento crítico hacia la gestión de las instituciones públicas.	Fomentando en las familias tasas de seguridad e implementando en

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
política de Estado para que abarque generaciones y no solo de gobierno que cada 4 años finalice.	casa y lo finaliza la educación, para formar ciudadanos de calidad	cada joven que la educación transforma, que el Estado tenga un fin específico
77 Incluir desde Kinder la materia de moral y cívica hasta finalizar estudios universitarios.	Para fomentar valores y comportamientos futuros.	Poniendo en marcha un sistema de educación que enfatice en valores a través de una materia específica.
78 Campaña de radio promoción sobre logros sociales como parte de incentivar a confiar y fortalecer valores ciudadanos.	En la medida se ve que hay interés de nuestras autoridades en mejorar el país, todos contribuyen	Dando a conocer a nivel nacional vía radio que es muy efectivo y llega a todo lugar, lo bueno de honduras
79 Implementar y fomentar desde niveles de preescolar valores morales, haciendo énfasis de las repercusiones positivas que se derivan de esta.	Para crear ciudadanos con valores y respeto hacia los demás.	Mediante un plan de educación moral que se imparta a nivel nacional.
80 Dar mas capacitaciones a todos los sectores sobre los valores éticos, y sancionar a los corruptos	Para que ya no se robe mas de los bienes del Estado.	A través de la aplicación de las leyes.
81 Tratar de hacer mas conciencia e involucramos mas.	La unidad hace la fuerza.	Implementando talleres en escuela y medios de comunicación.
82 Regresar las clases de moral y cívica a las escuelas y colegios.	Para reforzar los valores enseñados en el seno familiar.	El ministerio de educación debe reglamentar la clase como parte básica de educación.
83 Implementar talleres de capacitación de valores en las escuelas, involucrando a los padres.	Para cambiar el perfil de los nuevos ciudadanos.	Por medio de material didáctico y el apoyo de países que ya han realizado dicha labor.
84 Que sean las Autoridades de cada Institución, Secretaría, Empresas (ENEE,SANAA, HONDUTEL) los que reciban cursos de Ética, Moral, Participación Ciudadana, Transparencia	Para que no puedan alegar ignorancia de todo lo que se les este enseñando.	A través de las reuniones de Junta de Ministros por lo menos un curso mensual.
85 Instalar Murales de Transparencia como herramienta sencilla de rendición de cuentas a nivel del Centro Educativo con el propósito de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la comunidad escolar. Incorporando toda la información que se estime conveniente y que ya la ley clasifica como pública.	A fin de crear espacios donde se de apertura al tema del derecho al acceso a la información pública, permitiendo a la ciudadanía conocer la gestión administrativa del Centro Educativo para así dar participación activa a todos los actores en la misma.	Por medio de la publicación en los Murales de Transparencia del listado de docentes que se encuentran asignados a cada Centro Educativo, el desembolso de Matrícula Gratis que obtiene al año, el listado de alumnos becados en dicho centro, entre otra información de carácter público.
86 Centro de Atención Ciudadana CAC "para la rendición de cuentas y derechos humanos"	Brindar atención oportuna a la ciudadanía en las diversas necesidades de solicitud de información y denuncias y demás a fin de que la misma se sienta satisfecha con el	Estableciendo un lugar cómodo, funcional, e interactivo donde se le brinde una verdadera atención a los usuarios en cuanto a el acceso a la información , denuncias, conciliaciones, rendición de cuentas, transparencia, ética publica y derechos humanos, es así que

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

	PROUESTA	¿PARA QUE?	¿CÓMO?
87	Integrar los Consejos Regionales de Desarrollo, establecidos en la Ley de Visión de País y Plan de Nación, como instancias de participación ciudadana vigilante de los recursos públicos asignados a su respectiva Región. Desarrollar programas de socialización y capacitación sobre los alcances y avances de la Visión de País y Plan de Nación, que permita su empoderamiento por parte de la ciudadanía. Desarrollar herramientas accesibles que permitan el seguimiento y monitoreo de la inversión pública en las	Recuperar la confianza en la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos. Fomentar la auditoría social en los procesos de desarrollo de las Regiones.	mientras esperan ser atendidos podrán informarse mediante un LCD sobre las demás actividades que realiza la unidad de transparencia así como los proyectos, programas y demás unidades de la secretaría de educación por medio de sus documentales. Apoyando la sostenibilidad de los Consejos Regionales de Desarrollo mediante la identificación de actores claves en las Regiones. Disponibilidad oportuna de la información por parte del Gobierno. Involucramiento de la ciudadanía en los procesos de auditoría social.
88	Que el Tribunal Superior de Cuentas instale BUZONES PÚBLICOS en (Escuelas, colegios, hospitales, centros de salud, municipalidades, oficinas públicas y privadas, buses, etc.) Para consultar o pedir información, opine, señale o determine, si ese proyecto que se está realizando o vaya a realizarse en determinada comunidad conviene o no realizarlo y dársele a conocer a la población.	Para que la Población esté informada si ese proyecto le beneficia, cuanto será el costo, de la obra o proyecto o actividad pública.	A través de Funcionarios Públicos involucrados de acuerdo al Proyecto, por ejemplo: Centros de Salud (Secretaría de Salud Pública, Escuela: Secretaría de Educación, Alcaldes y Regidores Municipales, Gobernadores Departamentales, Diputados del Departamento o comunidad).
89	Evento de Transparencia y Rendición de cuentas de la ENEE en Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca y Santa Rosa de Copán.	Recuperar la Confianza de los ciudadanos acercando las herramientas que permitan interponer denuncias y darles seguimiento	Convocando a Cabildos Abiertos, o por radio televisión local o nacional, periódicos o cualquier otro medio, para transmitir la información solicitada. Se convocará por los medios antes mencionados, el día, hora y fecha que se brindará la información.
90	Institucionalizar los Consejos Comunitarios de Desarrollo Educativos, establecidos en la Ley de	Promover la participación ciudadana desde la territorialidad local: aldea y padres, madres de familia, líderes y lideresas comunitarias,	Por medio de eventos se socializarán los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos puedan interponer denuncias de robo de energía, corrupción de empleados de la ENEE o SEMEH, Solicitudes de Información Pública, Emergencias por interrupción, por líneas en el suelo, por líneas rotas primarias y secundarias, transformadores dañados, postes podridos o dañados, líneas rotas por vehículo, acometidas dañadas, zonas sin servicio, etc.

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria, aprobada mediante Decreto No. 35-2011 y publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 32,524 el 25 de mayo del 2011.	caserío y municipal, con el propósito de generar una interacción comunidad - Gobierno Municipal y Central, orientado a mejorar la calidad educativa en el enfoque de derechos; asimismo, facilitar los espacios de la Auditoría Social del proceso educativo en el territorio, impactando en la solución de conflictos; fortaleciendo sus capacidades en la formulación, ejecución y seguimiento de un Plan de Desarrollo Educativo a nivel del territorio municipal y un Proyecto Educativo de Centro (PEC), a nivel local, con componente de derechos y obligaciones; valores y principios de la participación ciudadana.	representantes de las organizaciones locales existentes en la comunidad; agilizando el proceso de certificación de estas instancias de participación por medio de la Secretaría del Interior y Población. Cumplir con la Ley antes referida en el sentido de descentralizar acciones, competencias, autoridad y recursos a estas instancias, por la Secretaría de Educación.
91	El Ministerio de Educación debe reglamentar las clases como parte básica de educación.	Para que sean hondureños honestos e íntegros.
92	Regular la aplicación de la ley de los derechos de los niños e inculcarles que no solo hay derechos si no que estos se complementan en los deberes.	Para que los niños y niñas puedan comprender que si pueden exigir sus derechos pero que también debe cumplir con sus deberes y así cuando sea adulto pueda aplicar en la misma medida estos principios.
93	Motivar desde las escuelas a edad temprana al ciudadano para que tenga mentalidad de empresario y no de empleado.	Para ir cambiando la mentalidad conformista y sin visión tanto para la persona como para nuestro país, para ir en el camino al desarrollo.
94	Campaña de radio de promoción sobre logros sociales como parte de incentivo a confiar y fortalecer ciudadanos.	En la medida se ve que hay interés de nuestras autoridades en mejorar el país. Todos contribuyan.
95	Que los programas de solución sean a nivel de política de Estado para que se abarque generaciones y no solo de Gobierno que cada 4 años finaliza.	Para que la juventud tenga un comienzo en casa y lo finaliza la educación, para formar ciudadanos de calidad.
96	Tomar conciencia de los verdaderos valores.	Para forjar buenos ciudadanos conscientes
		Estudio y práctica constante. Por medio de la escuela, iglesia,

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

	PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
	motivar en forma temprana a los hijos. Predicar con buenos ejemplos.	de los bueno y lo malo. para que con los testimonios accionar por los canales adecuados.	familia, comunidad para que la juventud tenga un comienzo en casa y lo finaliza la educación, para formar ciudadanos de calidad. Acciones maduras con ética
97	Pedir a los servidores públicos que de a conocer sus funciones, sus actividades realizadas, si hay manejo de calores plasmados.	Para que haya una respuesta deseada y que contabilice el desempeño, en función de sus actos.	Que el mismo Tribunal elabore documentos en donde ellos puedan declarar el ingreso de cada uno.
98	Fortalecer el sistema educativo nacional.	Para que las nuevas generaciones desarrollen amor e interés por las instituciones del Estado.	Logrando un compromiso con todos los actores: maestros, MEP, Gobierno, familia e iglesia a desarrollar conciencia de la importante labor que se desempeña.
99	Implementar y fomentar desde niveles de preescolar valores morales, haciendo énfasis de las repercusiones positivas que se derivan de esta.	Para creer ciudadanos con valores y respeto hacia los demás.	Mediante un plan de educación mora que se imparta a nivel nacional.
100	Comenzar a instruir a los niños en su primera etapa educacional los valores humanos. Promover valores en las instituciones.	Para crear una cultura en los niños basada en valores humanos, incentivando su buen comportamiento.	Incluyendo enseñanza y estableciendo materias relativas a los valores humanos. Realizar inducción en las instituciones
101	Que en la curricula de clases se incluya la materia de moral y cívica.	Para que desde un inicio o de los primeros años se posiciones en la mente de los niños los valores y mediante la campaña se grabe en la mente del público	Se puede llevar a cabo mediante una clase de cívica lo que es correcto e incorrecto hacer éticamente y mediante una campaña radial, televisiva y escrita.
102	Comenzar con la educación de la niñez desde pre kinder enseñándoles valores morales y garantías constitucional así como ética	Para que este niño cuando llegue a ser adulto con sus conocimientos aprendidos desde la niñez tenga una buena moral y sea recto en su vida.	Enseñándoles a los niños por medio de la educación de materia de moral y cívica en todo sus estudios desde pre kinder hasta la universidad.
103	Los valores en a familia y el respeto hacia los demás, amor a nuestro país y que rindan cuenta los que se hacen ricos ilicitamente	Para que no haya mucha corrupción, para que el país salga adelante, para ser mejores ciudadanos	Estar mas cerca de los políticos, que finanzas piense para autorizar un cheque, educar a la ciudadanía
104	Implementando una mejor educación, creando conciencia en cada niño y niña los valores que intervienen en los asuntos de interés nacional de forma inmediata	Porque las nuevas generaciones crezcan con ese amor patrio, amor al país que les dio la oportunidad de nacer.	Que el tribunal de cuentas a través de los medio de comunicación desarrolle programas que pueda ser visto por los padres y poder ayudar a los niños y el Estado a través del ministerio de educación, establecer con mecanismos para que los niños lleven una buena base desde el principio de su primaria.
105	Implementar y fortalecer el sistema educativo.	Crear y formar ciudadanos mas responsables y con conciencia.	Desde la escuela, promover los valores, ser mas disciplinados e incorporar a los padres y otros grupos.
106	Fomentar en el sistema educativo nacional la	Fomentar en el sistema educativo nacional	Con la creación de programas adecuados donde se imparten

EJE 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional.

	PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
107	clase a través de moral y cívica los valores de ética, honradez y solidaridad. Fomentar programas de formación en el sistema educativo, éticas de solidaridad, honradez y honestidad ética	la clase a través de moral y cívica los valores de ética, honradez y solidaridad. Para fomentar o crear buenos ciudadanos.	charlas y seminarios orientados para la recuperación de dichos valores y principios. En la creación de programas adecuados como charlas, seminarios para recuperación de dichos valores y principios perdidos
108	Que se inculquen valores desde el hogar y además que se regrese a las escuelas las clases de moral y cívica.	A mi parecer todo se inicia en el negar los principios que son enseñados en los primeros años de vida se deben reflejar en la escuela.	Que nuestro gobernante imponga tal decisión y de no cumplirse las escuelas sean sancionadas y supervisadas cada determinado tiempo.

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.

PROUESTA		¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
1	Respeto a la carrera administrativa.	Mantener políticas estables que generen resultados planificados a mediano y largo plazo.	Incluyendo los mandos medios a la ley de servicio civil y evaluando las capacidades de las personas que se encuentran en los mandos medios y altos.
2	Requerir obligatoriamente que toda persona que va a dirigir cargos políticos, titulares de instituciones de gobierno, y toda institución que represente mejoría al Estado, sean personas altamente profesionales, excepcionales académicas, con frutos Sociales positivos.	Decisiones acertadas y prontas, sin tener que contratar consultores o asesores ante temas que debe de manejar un profesional.	Proceso selectivo riguroso, transparente y público, con evidencia e investigación de sus preparaciones.
3	Elaborar mecanismos de rendición de cuentas, es decir que tengan claridad en los documentos que se presentan (informes financieros) publicaciones de carácter público.	Para que toda la población se dé cuenta cuanto ingreso y cuanto se gasto en toda su dimensión.	Sencillamente preparando formatos que arrojen los resultados esperados por la población.
4	Que la Secretaría de Educación cree e implemente un sistema informático en la contratación y nombramiento de personal que labora en los centros educativos del país.	Para garantizar que el personal contratado reúna los requisitos de ley; evitar que se emitan varios acuerdos con la misma plaza y traslape de horarios.	El sistema a implementar establezca medidas de seguridad, que no permitan realizar acciones de personal sin haber cumplido los requisitos establecidos en las leyes educativas del país y otras aplicables.
5	Que las instituciones encargadas de rendición de cuentas, como: El Tribunal Superior de Cuentas y otras instituciones orientadas a estos fines, sean dirigidas por servidores públicos con reconocida solvencia moral y ética, y que en los cargos de Directores se nombre personal altamente calificado y preparado y con suficiente independencia.	Contar con instituciones contraloras y fiscalizadoras transparentes y eficientes con el fin de recobrar la credibilidad ante la ciudadanía y se comience a tener confianza en este tipo de instituciones.	Publicar en el portal de transparencia de la institución, los listados del personal docente y administrativo nombrado en cada centro educativo a nivel nacional; asimismo para las zonas en que la ciudadanía no tenga acceso al portal, debe ser obligatorio para la máxima autoridad del centro educativo, mostrar de manera impresa en las tablas de aviso. y sesiones de padres de familia, los docentes y personal administrativo asignados a su cargo, con su respectiva asignación académica.
			Que los entes contralores y fiscalizadores del Estado retomen su verdadero rol para el cual fueron creados.
			Implementar una planificación estratégica en las instituciones del sector público y dar un seguimiento permanente al desarrollo de la planeación
			Deducir responsabilidades a los infractores por el incumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.		
PROUESTA	¿PARA QUE?	¿CÓMO?
Aplicación efectiva e imparcial de leyes, reglamentos y normativa vigente aplicable, así como políticas, procedimientos y mecanismos internos de control.	Evaluación permanente de resultados, sobre el desempeño de las instituciones y sobre todo de los principales directores, funcionarios y empleados.	A través de la Gestión del Talento por Competencias Institucionales, según el tipo de institución y/o el bien público administrado (cada institución debe contar con su propio modelo).
6	Instituir la gestión pública a través del desarrollo de perfiles de Talento Humano con énfasis en Competencias y Carácter Psicológico-moral así como evaluaciones de Desempeño profesional.	Para impulsar a nivel de excelencia las competencias individuales, de acuerdo a las necesidades operativas acordes al quehacer institucional.
7	Voluntad política, investigación previa para determinar el porqué del incumplimiento. Exigencia de la Sociedad Civil para la fijación de la sanción descrita y su cumplimiento. Capacitación técnica a las instituciones que velan por la rendición de cuentas.	Para que puedan realizar su trabajo correctamente.
8	Incorporar en ley la obligatoriedad (Legistar=Congreso Nacional), a las instituciones de gobierno y cualquier entidad que perciba y/o administre recursos públicos (Iglesias, ONGs, Fundaciones, etc.) a rendir cuentas a la ciudadanía en fecha y bajo los medio establecidos en las mismas.	Garantizar la rendición de cuentas de las instituciones a la ciudadanía; luchar contra la corrupción.
9	Presentar una Rendición de Cuentas del Presupuesto aprobado para la ejecución de las obras de infraestructura e inversiones y el pago de subsidios en el Rubro de Transporte ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, (SOPTRAVI).	Para garantizar que la población conozca los proyectos aprobados y que sean ejecutados de acuerdo al monto presupuestado. Dar a conocer el detalle de las planillas pagadas en concepto de subsidio al Transporte.
10	Centralizar las funciones de rendición de cuentas en un solo organismo del Estado,	Reducir el gasto público, y de esta manera evitar afectar el presupuesto de la Reestructurando en una sola institución, las funciones que actualmente desempeñan varias entidades orientadas al

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
funcional, reconocido y apolítico.	República y la deuda interna del país.	seguimiento de la rendición de cuentas, con la misma o similar finalidad.
11 Conformación de Comités de Nombramiento de Personal en las Instituciones del Gobierno.	Para asegurar que los nombramientos no son dados por compromisos políticos, sino más bien por calificación académica, experiencia y habilidades	Promoviendo la contratación de personal capacitado que dirija la institución responsable del seguimiento de la rendición de cuentas de acuerdo a una evidenciada capacidad académica, ética y moral, sin compromisos políticos y cuya rotación no coincida con los cambios de gobierno.
12 Establecer departamentos de control interno en las entidades gubernamentales.	Para fiscalizar la gestión y los procesos de las instituciones gubernamentales así como de la investigación a denuncias que la ciudadanía pueda proveer en torno al desempeño institucional como de sus colaboradores, que vayan desde el uso inapropiado de recursos hasta el tráfico de influencias.	Dar a conocer de manera sencilla a la población en general mediante medios escritos y de radiodifusión, el organismo, responsable de la rendición de cuentas, cuales son las funciones que desempeña, así como los medios mediante los cuales pueden interponer las denuncias contra actos de corrupción, en sus comunidades y las medidas correctivas y de castigo aplicadas
13 Promover la rendición de cuentas respecto del seguimiento a la ejecución de las recomendaciones por parte de los funcionarios públicos responsables de la ejecución de estas, las cuales son emitidas en los informes de auditorías	Para asegurar la ejecución de las recomendaciones emitidas en los diferentes informes de auditorías, (UATSC-otros)	Promoviendo el establecimiento de un Comité de Nombramiento de Personal (CoNoPe) en cada institución del Gobierno Central conformado por lo menos por un representante de Transparencia, un representante de Auditoría Interna, un representante de la Dirección Superior, un representante de Secretaría General, un representante de Gerencia Administrativa, un representante de Recursos Humanos, un representante de los empleados y un representante de la Sociedad Civil.

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.

	PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
14	Asegurar que la preparación, ejecución, evaluación y seguimiento del POA-PRESUPUESTO, sea realizada por el personal de niveles decisorios de la institución y no de manera aislada por una sola persona.	Transparentar el uso de los recursos públicos y que esto no sea visto como un asunto privado sino público.	amarilla (parcialmente ejecutada) y roja (no ejecutada), acompañando el nombre de la responsable de la ejecución de la recomendación, para informar a los empleados y funcionarios de la institución de la actuación de sus compañeros, así mismo motivar a los funcionarios responsables de la ejecución a acatar lo recomendado.
15	Lograr que la contratación de personal en las instituciones públicas se realice conforme a lo establecido en los respectivos manuales de puestos y salarios de cada institución, respetando la obligatoriedad de la aplicación de concursos públicos, ingreso de personal estrictamente necesario y demás similares.	Mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas	Publicaciones mensuales de la ejecución presupuestaria detallando el ¿qué?, ¿para qué?, ¿cómo?, ¿quién?, ¿cuando? y ¿dónde?, fueron invertidos los fondos/recursos disponibles y el porcentaje de ejecución presupuestaria que representa con prácticas visibles y fáciles de comprender por los empleados de la institución y personal que la visite.
16	Regular las compras y /o adquisiciones de la institución, por medio de la creación de un equipo contraparte que supervise el proceso de compra/o licitaciones.	Promover la transparencia en la ejecución de procesos de compra y/ o adquisiciones dentro del ejercicio presupuestario de la Institución.	Con la creación de un equipo contraparte constituido por empleados de áreas diferentes a la Gerencia Administrativa, que en base a su experiencia y nivel de conocimiento, puedan emitir una opinión técnica, sobre la compra que se pretende hacer. Dicho equipo, deberá verificar si se están cumpliendo todos los procesos y lineamientos establecidos en las leyes, normas, reglamentos, y lineamientos emitidos para las compras y licitaciones antes de que sean estas realizadas. Y recomendar si la adquisición de ese bien y/o servicio es necesaria en un momento específico, cual es la mejor oferta, o si hay alguna medida, bien o servicio equivalente o similar que pueda suplir esa necesidad, todo con la intención de no aumentar los gastos de la Institución.
	Eliminar el Régimen del Servicio Civil, y establecer un mecanismo Contratación por competencias para los servidores del estado bajo el código del	Eliminación de los Políticos en el aparato estatal, en materia de contratación y que se establezca el sistema por competencias y desempeño, ya que	Revisando exhaustivamente la legislación laboral y pasar a todo los empleados públicos, a la administración propia de cada institución, bajo el régimen del Código del Trabajo.

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.

PROUESTA		¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
17	Trabajo.	todo trabajador que no cumpla con sus deberes pude ser despedido sin el temor a las famosas demandas en contra del Estado.	Estableciendo procedimientos eficientes de auditoría y rendición de cuentas, que permitan detectar transacciones financieras u otras operaciones ilícitas, por parte del servidor público.
18	El Tribunal Superior de Cuentas, como ente fiscalizador debe requerir la rendición de cuentas a los servidores públicos a través de procesos que sean más eficientes y eficaces; es decir, que sea de forma menos burocrática y de manera más expedita. Eficiente: Que realiza o cumple adecuadamente su función. Eficaz: que produce el efecto esperado o que va bien para una determinada cosa.	Para garantizar la debida diligencia en los procesos reguladores y obtener resultado favorables al momento de las evaluaciones de rendición de cuentas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dando mayor apertura a los organismos internacionales (reforzamiento de la regulación y supervisión de tales órganos), para que estos den fe del cumplimiento a la gestión administrativa para cada gobierno de turno. 2. Formulación de planes que respondan a las políticas de rendición de cuentas. 3. Comprometerse a revisar e informar sobre la estructura y principios de su sistema regulatorio, con el fin de estandarizar el cumplimiento de Normas y Leyes en todas las bases y estructuras que conforman la sociedad hondureña. 4. Monitoreo y seguimiento de estrategias de rendición de cuentas, desarrolladas en países con características similares al nuestro, donde obtuvieron resultados positivos, esto con el fin de poder incorporar y adaptar tales estrategias a nuestro entorno.
19	Fortalecer el cumplimiento del actual marco regulatorio y validar la correcta aplicación de dichas leyes y normativas.	Para que el Estado de Honduras se enfoque en una estrategia general de cumplimiento de leyes, la cual tendrá como objetivo primordial recuperar la confianza que la ciudadanía en general, producto de la impunidad que a través de los años se ha agudizado en nuestro país.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante el establecimiento de responsabilidades y corresponsabilidades para los funcionarios y entidades competentes de todo el aparato gubernamental y aplicando las sanciones respectivas. 2. A través de la selección de funcionarios públicos correctos que planifiquen y rindan cuentas por sus resultados. 3. objetivos para la gobernabilidad y sus efectos esperados, con el fin de establecer el equilibrio entre las necesidades de corto, mediano y largo plazo; y los requerimientos para la sostenibilidad del mismo.
20	Erradicar la injerencia política en las	1. Erradicar los altos índices de	1. Establecer procedimientos de selección y contratación del

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
instituciones del Estado encargadas de la vigilancia, control y supervisión de instituciones públicas y privadas.	corrupción en las instituciones del estado.	<p>Recurso Humano independientes de la injerencia política.</p> <p>2. Que los mandos de dirección tengan amplios conocimientos en la materia y su selección sea certificada por una firma internacional y que duren en sus cargos como mínimo siete años.</p> <p>3. Asignar salarios competitivos al recurso humano.</p> <p>4. Aprobar o fortalecer la legislación aprobando el código de ética y sanciones para los que cometan actos de corrupción.</p> <p>5. Crear un Tribunal especial de justicia.</p>
	2. Crear o fortalecer un plan de carrera para el eficiente desempeño de las labores de los servidores públicos.	<p>6. Capacitar a los servidores públicos para que presten un servicio de calidad a todas las personas independientemente de su raza, religión, género e ideología política.</p> <p>7. Crear una unidad a lo interno de estas instituciones que le dé seguimiento a las quejas o denuncias.</p>
21	Que haya seguimiento de la administración de los diferentes donativos (efectivo, medicamentos, víveres, etc.) destinados a los proyectos de desarrollo, ya sea para el sector educativo o en otro ámbito social, hasta que sean utilizados y/o invertidos para el fin con el cual fueron concebidos.	<p>Para que las personas favorecidas por dichos proyectos puedan gozar de sus beneficios y alcancen las metas de desarrollo.</p> <p>Que los países o Instituciones donantes sean los que administren los proyectos conjuntamente con el personal calificado que el gobierno asigne.</p> <p>Publicar todos los avances del proyecto (informes con cifras y anexos donde conste que se hayan ejecutado los fondos con el fin predeeterminado), de preferencia se pueden transmitir por el canal de televisión del gobierno para no incurrir en gastos excesivos o las páginas web oficiales del Estado.</p>
22	Que padres de familia, alumnos y comunidad entera estén al día informados de todos los movimientos económicos y financieros del centro educativo.	Una mejor transparencia de los fondos públicos destinados a educación
23	Profundizar la descentralización municipal.	Promover la participación de la comunidad en la planeación, control y vigilancia de los proyectos de la comunidad.
		Nombramientos de representantes comunitarios en todas las instancias municipales, electos en cabildos abiertos u otros que salgan de la ley creada al efecto.

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.		
	PROUESTA	¿PARA QUÉ?
24	Rendición de cuentas de las municipalidades categorías b y c.	<p>Para garantizar el uso adecuado de los fondos públicos.</p> <p>1. Publicando en los lugares públicos las obras a ejecutar en cada periodo presupuestario.</p> <p>2. Publicar la descripción del proyecto, el monto de la obra a ejecutar, nombre del contratista y supervisión, periodo de ejecución del proyecto y el origen de los fondos.</p> <p>3. Liquidación de los fondos invertidos en los proyectos ejecutados.</p> <p>4. Incluir en el informe de rendición de cuentas anual, constancia avalada por la sociedad civil y los beneficiarios de que los proyectos se han ejecutado a satisfacción.</p>
25	Rendición de cuentas en la utilización de los fondos asignados para matrícula gratis.	<p>Para garantizar el uso adecuado de estos fondos en beneficio de la educación pública.</p> <p>Publicando en lugares visibles dentro de cada centro educativo, y educación, el monto de los fondos por matrícula gratis recibidos y la liquidación de los mismos.</p>
26	Claridad, agilidad y economía en los procesos de compra de bienes y servicios del estado.	<p>Para garantizar la transparencia de dichos procesos.</p> <p>1. Publicando precios de oferta de los proveedores.</p> <p>2. Evitando las compras directas.</p> <p>3. Publicando las instituciones del Estado sus necesidades de bienes y servicios.</p>
27	La aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto asignado al Congreso Nacional, debe cumplir con lo establecido en la ley orgánica del presupuesto.	<p>Para garantizar el buen uso de los fondos públicos.</p> <p>1. El congreso nacional, al igual que cada uno de las instituciones del Estado, debe presentar el detalle de cada una de las partidas en que utilizará su presupuesto.</p> <p>2. En el presupuesto del congreso, no deben aprobarse subsidios para ninguna institución del estado ya que los mismos no son utilizados adecuadamente.</p> <p>3. El presupuesto del congreso nacional debe ser específico para el cumplimiento de sus funciones, el cual es legislar.</p>
28	Integración de todos los sistemas de información de los entes gubernamentales	<p>Que permitan realizar la investigación o / verificación de la rendición de cuentas de los ciudadanos de manera eficiente Y eficaz.</p> <p>Para que los fondos recibidos para realizar proyectos en las comunidades sean destinados para el fin que fueron Donados.</p>
29	Debe existir la obligatoriedad de la rendición de cuentas en lo referente a las donaciones para desarrollar proyectos comunitarios efectuados a las instituciones públicas por países amigos y organismos internacionales.	<p>Minimizar los gastos ocasionados por concepto de arrendamientos innecesarios, siendo más factible la construcción de edificios propios y así disminuir los gastos</p>
	Conocer qué Instituciones del Estado actualmente tienen contratos de alquiler en concepto de arrendamientos de bienes inmuebles, poseyendo el/los propio(s).	<p>Solicitando al Instituto de la Propiedad y la Contaduría General de la República el detalle general de los bienes que posee el Estado.</p> <p>Instruir a las Instituciones que poseen bienes inmuebles señalice</p>

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
30 Conocer y publicar la cantidad de bienes incautados y rematados por la Unidad Administradora de Bienes incautados (OABI).	Para alquilar y hacer uso de los que se tienen en abandono. Para garantizar el uso adecuado de dichos bienes, identificando el destino de los fondos generados por la venta u otra Acción que se realice con los mismos.	Debidamente dichos bienes, en especial los terrenos que se encuentran abandonados. Realizando un inventario general en todo el país de dichos bienes incautados. Publicar en los diarios de mayor circulación de todo el País el listado de todos los bienes incautados y listos a rematarse o rematados.
31 Que los funcionarios y empleados públicos sean nombrados en cada una de las instituciones de acuerdo al nivel académico, responsabilidad, principios y valores morales, capacidad y experiencia en el área a desempeñar y no en base a injerencia política.	Para tener funcionarios y empleados con capacidad profesional, liderazgo, experiencia ampliamente reconocida y aptitud de mejora continua, que sean personas que administren y tomen decisiones responsables pensando en el beneficio de todos los ciudadanos del país; de acuerdo a programas de nación a largo plazo y bien definidos y no pensando como políticos por cuatro años.	Reformando la normativa para la contratación para que ésta describa el procedimiento a seguir y requisitos a cumplir antes de realizar la contratación de un funcionario o empleado se realice un análisis del nivel académico, responsabilidad, principios y valores morales, capacidad, experiencia y que verdaderamente quiera hacer algo en el cargo a optar en mejora de la Institución y no en su beneficio; y de esa forma tener personal capacitado en todos los sectores; sin considerar que tengan recomendaciones políticas sino que cumplan con los perfiles que se requieren.
32 Que los montos obtenidos por la ejecución de las garantías sean utilizados para el propósito que les dio origen. Que la Obra sea socializada adecuadamente con los usuarios.	Para garantizar que las obras queden en condiciones óptimas.	En relación a la garantía de calidad, si la obra no quedó de acuerdo a lo contratado y dio origen a la ejecución de las garantías, los usuarios pueden exigir a las autoridades responsables de los proyectos, que con los fondos ejecutados se reparen los defectos o errores constructivos a fin de que la obra quede en condiciones aceptables, con el propósito que la obra tenga una vida útil de conformidad a los diseños establecidos.
33 Vigilar para que los proyectos gestionados por la administración pública finalicen conforme a lo contratado.	Reducir el riesgo de que los proyectos sean abandonados o suspendidos por falta de fondos.	Con la participación activa de los ciudadanos se puede verificar el adecuado cumplimiento de los contratos y la adecuada conclusión de los proyectos. En relación a la garantía de cumplimiento, con los fondos recibidos de dicha ejecución de garantía, se inicie un nuevo proceso de licitación a fin de concluir la obra. Crear metodologías para sociabilizar las ejecuciones de las garantías y la inversión de los montos ejecutados en las obras. Desarrollar capacidades de seguimiento por medio de mecanismos de control a la administración pública y ejecución correcta de los proyectos en los individuos y organizaciones que representen a los ciudadanos.

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
		<p>Se deberá sistematizar, publicar y facilitar el acceso a toda la información relacionada con los proyectos por medio de los sistemas de información existentes en cada una de instituciones públicas, las cuales están obligadas a proveer información a los ciudadanos.</p>
34 El nombramiento de los miembros que integran la Comisión de Evaluación, debe ser con amplia experiencia y capacidad en procesos de contratación para formular la recomendación correspondiente.		<p>Definir el Nombramiento de Comisión de Evaluación y perfil de los integrantes. Con relación a la Comisión de Evaluación, se ha comprobado que algunos de los órganos de la administración sean estas instituciones Centralizadas o Descentralizadas, no han definido de forma oportuna la integración de los representantes de esta la comisión.</p> <p>También se ha observado que la conformación de estas comisiones, algunas veces, no es por el personal idóneo y/o con experiencia demostrada en la ejecución y desarrollo de evaluaciones de procesos de contratación.</p>
35 Promover las audiencias públicas como mecanismo de información que permita a los ciudadanos contribuir con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como, en la vigilancia y supervisión de los recursos públicos.		<p>Para propiciar acciones concretas y permanentes de control social hacia la gestión pública e institucional.</p>
36 Desarrollar procesos de contratación de personal mediante la meritocracia, es decir procesos públicos, transparentes en donde términos calificados evalúen las capacidades de		<p>Para depurar el aparato estatal de personal no calificado que muchas veces es contratado solo por ser activista político. De esta manera se eficiente y transparente.</p>

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
las personas que quieren optar a los cargos propuestos.	Para que no se erogué tanto dinero del pueblo en sueldos de gente que no aporta nada de provecho al país. Tal vez con menos diputados actúan mejor	Reformando la Ley.
Que se reduzca el número de Diputados al Congreso Nacional.	Para que a través de equipos humanos altamente profesionales y seleccionados en base a criterios integrales, estas instituciones puedan responder al mandato para el que fueron creadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar una carrera administrativa para asegurar la permanencia del personal con altas calificaciones técnicas y morales. 2. Implementar planes de educación continua en el personal de estas instituciones. 3. Fortalecimiento institucional para estas instituciones, tanto material como financiero. 4. Salarios competitivos. 5. Protocolizar y certificar los procedimientos operativos. 6. Establecer mecanismos de medición del desempeño de los funcionarios. 7. Incluir a los cuadros técnicos sectoriales de estas instituciones, en discusiones públicas sobre los temas que manejan en el ejercicio de su cargo.
Professionalizar las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.	Para hacer efectiva y eficaz la oficina de transparencia del IHADFA en el objetivo fundamental de rendición de cuentas tanto de oficio como de solicitud de información pública de terceras personas.	Mediante el fortalecimiento de la oficina de transparencia del IHADFA a través de la planificación del Plan Operativo Anual del año 2013 y años subsiguientes.
En la planificación del Plan Operativo Anual del año 2013 se planifique el fortalecimiento de la oficina de transparencia del IHADFA con recurso humano, material, tecnológico y logístico que sea requerido para el logro de los objetivos institucionales de los procedimientos democráticos y transparentes del seguimiento a la rendición de cuentas mediante el cumplimiento de la Ley del Instituto de Acceso a la Información Pública y demás leyes vigentes aplicables.	Para hacer efectiva y eficaz la oficina de transparencia del IHADFA en el objetivo fundamental de rendición de cuentas tanto de oficio como de solicitud de información pública de terceras personas.	
No cambiar los mecanismos existentes.	Para hacerlos cumplir la ley.	Despolitizar las instituciones estatales y hacer una mejora de los funcionarios para dichos puestos.
Reformar la institución del Tribunal Superior de cuentas, hacerlo más dinámico, más productivo con resultados.	Con transparencia, rendir mejores resultados	Involucrando otras instituciones, medios de comunicación, fiscalía, tribunales.
No es necesario crear más instituciones, ni procedimientos, lo importante es que como institución debe darle seguimiento a los	Para que cada caso, en que alguien sea responsable, por un ilícito sea sancionado.	Que las instituciones encargadas de aplicar la ley la cumplan.

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
procedimientos ya establecidos.		
43 Que las personas seleccionadas sean dignas representantes de ese ente y no dobleguen ante propuestas indignas, ya sea por color político u otro.	Para creer que las instituciones están tan contaminadas que han perdido credibilidad.	Haciendo una depuración de las personas que han hecho de su mal trabajo, un estilo de vida.
44 Que haya mas publicidad del Tribunal, poco sabemos de ellos.	Para conocer mas del tribunal que hace tanto personal y que hacen todos sus ingresos.	Que las autoridades competentes estén mas atentos a lo que pasa en el país y en la empresa.
45 Que las reformas que se hagan sea con rectitud y honradez	Para poder fortalecer nuestro sistema	Que se creen sanciones para ser aplicadas en el incumplimiento de las reformas.
46 Se debe despolitizar las instituciones estatales y debe darle un buen seguimiento a la ley de servicio civil.	Al despolitizar las instituciones estatales el personal humano se regirá por leyes del servicio civil y serán más capacitados.	Creando leyes que funcionen para lograr, que en esa instituciones trabaje personal debidamente capacitado.
47 Presentar Informe en las Instituciones.	Para que hallan auditorías periódicas.	Involucrando al personal.
48 La despolitización de las instituciones estatales	Que sea la sociedad civil. Participación ciudadana	Los mecanismos los tenemos, solo hay que aplicarlos con responsabilidad
49 La despolitización de las entidades estatales	Porque así nos garantizan un verdadera aplicación de justicia.	Con participación ciudadana y acceso a la información.
50 La elección de los diferentes ministros o gerentes de las instituciones del estado sean aquellos con mayor capacidad y preparación técnico-administrativa, al igual en los niveles bajos de la institución.	Para que los puestos de trabajo sean manejados por personas capaces y con conocimiento.	A través de concurso.
51 Dentro del Instituto Acceso a la Información Pública, una unidad de supervisión o mas bien dentro de la fiscalía una unidad que supervise el cumplimiento de la ley del servicio civil[las dos instituciones trabajen juntas]	Velar por el cumplimiento de dicha ley podrán aplicarse a que se hagan responsables del incumplimiento de las mismas y se tomen las acciones pertinentes.	Se puede llevar a cabo mediante la fiscalía general o de unidades de auditoria de seguimiento en cada institución del estado.
52 Que se crean leyes igual al de la carrera judicial a fin de que cada ente gubernamental tenga estabilidad laboral de los empleados; que sea el pueblo y no el Congreso el que elija los titulares de la CSJ, IAP, TSC, TSE	Para que exista transparencia, se elijan los ciudadanos, honestos, comprometidos con el honor, la ética, la moral, el país y NO con un partido político	Con una nueva Constituyente que modifique nuestra estructura jurídica, por una que sea a favor de los mas desposeídos.
53 Promover la rendición de cuentas de las aportaciones que los funcionarios públicos realizan a los diferentes Partidos Políticos	Para garantizar que estos fondos se utilicen en el desarrollo de las instituciones políticas y el mejoramiento de la participación ciudadana en el proceso electoral.	A través de volver institución obligada según la ley de IAIP a los Partidos Políticos.

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
54 Acortar los procedimientos de trámites administrativos	Para evitar la corrupción.	Mediante la identificación de pasos innecesarios en los procedimientos que dan pie o lugar a que empleados o funcionarios públicos soliciten dadas para cumplir con sus funciones y que obstaculicen la prontitud de tiempos de respuesta.
55 Que se lleve a cabo un sistema o mecanismo de despolitización mediante la contratación por capacidad y valores.	Mejorar el funcionamiento de las empresas.	Evaluaciones de personal para evaluar por capacidad y desempeño.
56 Que se revisen las leyes y si fuere necesario que se reformen pero también se impongan castigos a todo aquél que incumple la ley.	Para que el proceso sea justo y parejo para todo el mundo.	A través de las personas responsables de aplicar y revisar la ley.
57 Volver a lo que era la Contraloría General de la República, nombrando allí por medio de participación ciudadana a un verdadero técnico y no a personas que no saben de auditoria.	Para despoltizar en primera instancia de alguna manera esta institución y que cumpla con sus funciones.	Reformando la ley del TSC Promoviendo la participación de la sociedad.
	Aplicar penas severas para que los funcionarios y empleados tengan temor de Hacer actos irregulares.	Hacer juicios públicos contra los funcionarios y empleados que se les demuestre las acciones.
58 Que el Tribunal de Cuentas haga las gestiones ante los tribunales de la república realizando señalamientos de actos irregulares	Los Tribunales de Justicia una vez resuelto las gestiones procedan las aplicaciones de la ley sin distinción política ni social	Formalizando ante los entes encargados de ejecutar justicia, las acusaciones por delitos incurridos, ya sea por identidades civiles o militares
59 Dedución de responsabilidades.	En inicio para dejar un precedente y a mediano y largo plazo, cambiar la cultura	A través de políticas (institucionales) de cumplimiento para cada funcionario/pleado
60 Concientizar a nivel de empresa al personal la importancia de cumplir con los procesos y procedimientos.	Para lograr que la empresa sea eficiente y sus empleados tengan un mayor rendimiento.	A través de mecanismos de control y poniendo en práctica la deducción de responsabilidades en cada proceso.
61 Que las distintas instituciones sancionadoras comiencen a hacer su trabajo como debe de ser, sin favorecer por política, raza, religión etc.	Para que se comience a ver que realmente lo que se denuncia lo resuelven.	Apliquen las leyes como debe de ser.
62 Presentar informes en la institución.	Para determinar el proceder de los funcionarios.	Involucrando al personal.
63 Presentar informes	Para que hayan auditorías periódicas	Contribuyendo todos y siendo honestos
64 Contribuyendo todos y siendo honestos.	Para que el proceso sea justo y parejo para todo el mundo.	A través de las personas responsables de aplicar y revisar las leyes.
65 Crear una ley que contenga, que hagan que cumplan las sanciones a los políticos que	Para que exista control y seguridad en las instituciones del Estado.	Puede hacerse por medio de políticas y normas del estado creando leyes que de verdad se cumplan en el Estado.

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
65 incumplen con los ingresos presupuestados haciendo que no hayan malversaciones de fondos en las entidades del Estado	Mejorar el funcionamiento de las Evaluaciones del personal para evaluar por capacidad y desempeño.	Aplicando o creando mas leyes que regulen este punto.
66 Que se lleve a cabo un sistema o mecanismo de despolitización mediante la contratación por capacidad y valores.	Para que exista Rendición de Cuentas y el ciudadano este mas tranquilo de darse cuenta de lo que hacen con lo que nos pertenece.	A través de la asignación y real uso de una partida para estos fines. es decir que si asignan algo para transparencia, después no sea utilizado para otro fin.
67 Que los sindicatos sean obligados también a rendir cuentas de lo que hacen con el dinero que le deducen a los empleados.	Para que no exista persona natural o Jurídica que tenga conocimiento de estos temas.	Implementación de herramientas tecnológicas de punta, software, teléfono IP (Número gratuito 118) y personal capacitado para dar respuesta a la ciudadanía.
68 Implementación del Centro Virtual de Atención y Transparencia en las tres (3) Subgerencias Regionales y en quince (15) Sistemas Regionales	Establecer procedimientos claros de acceso a la información pública, solucionar denuncias ciudadanas y solicitar información general de la Empresa.	Acelerando el proceso de incorporación de las Secretaría de Salud, Educación y SOPTRAVI e instituciones descentralizadas al SIAFI, así como la incorporación de todas las planillas del Estado a dicho sistema.
70 Como Ejecutivo velar por la eficacia de los controles de la nómina por ser el rubro que contempla el 80% del presupuesto de la Republica.	Mejorar el control administrativo de las planillas de las Secretarías de Salud, Educación y SOPTRAVI a fin de asegurar eficiencia, transparencia y una supervisión que facilite el control oportuno del estado y brinde información y rendición de cuentas a la ciudadanía, así como garantizar el pago correcto y oportuno de las obligaciones salariales del sector público.	Contribuyendo todos y siendo honestos.
71 Presentar Informes.	Para que hayan auditorias públicas.	A través de las personas responsables de aplicar y revisar las leyes.
72 Que se revisen las leyes y si fueres necesario que se reformen pero también se impongan castigos a todo aquél que incumpla la ley.	Para que el proceso sea justo y parejo para todo el mundo.	
73 Que se lleve a cabo un sistema o mecanismo de despolitización mediante la contratación por capacidad y valores.	Mejorar el funcionamiento de las Evaluaciones del personal para evaluar por capacidad y desempeño.	
74 Dedución de responsabilidades. La ausencia de la misma no permite cambios.	En inicio para dejar u precedente y a mediano y largo plazo cambiar la cultura	A través de Políticas (institucionales) de cumplimiento para cada funcionario/ empleado
75 Rendición de cuentas al inicio de la función	Que exista transparencia y no se de el	Establecer ley que cubra el gobierno central.

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
pública y en la salida de todo servidor público como ley.	enriquecimiento ilícito de todo servidor público.	
76 Crear en cada entidad gubernamental un departamento o área apolítica que se encargue de la selección o ubicación del personal idóneo para cada área de la Institución.	Para hacer un mejor uso del recurso humano para obtener una mejor administración de la empresa.	A través del área de Recursos Humanos que es la encargada de la revisión de cada currículo del personal.
77 Reducir responsabilidades a los que infringen. Aplicar la verdadera justicia.	Para anular la impunidad, para lograr una justicia adecuada bajo el marco constitucional; para que no exista el privilegio etc.	Ejerciendo y aplicando las leyes en forma pareja, anulando la impunidad, rendir cuentas de lo que se hace en las instituciones.
78 Que haya transparencia de parte de los gobiernos.	Para que la información sea equitativa	Utilizando las mismas políticas para todos los subordinados
79 Despolitizar y crear una carrera del servidor público en estas instituciones, sancionar a los funcionarios que no hagan su labor.	Para tener funcionarios y servidores comprometidos con los órganos contralores.	Creando la carrera del servidor público en los órganos contralores.
80 Concientizar a nivel de empresa al personal la importancia de cumplir con los procesos y procedimientos.	Para lograr que la empresa sea más eficiente y sus empleados tengan un mayor rendimiento	A través de mecanismos de control y poniendo en práctica la deducción de responsabilidades en cada proceso.
81 Colocar en las instituciones responsables de la rendición de cuentas a personas de reconocidos principios y valores en puestos clave de las instituciones.	Para evitar que la institución se politice y poder contar con personal honesto, no por partidismo.	Evaluando concientizadamente las personas propuestas para los cargos altos e intermedios de estas instituciones.
82 La aplicación de leyes más severas y la responsabilidad penal en aquellos malos funcionarios.	Para garantizar una mejor administración sobre las empresas y bienes del Estado.	Realizando más auditorías.
83 Que las personas seleccionadas sean dignos representantes de ese ente y no se dobleguen a propuestas indignas ya sea por casos políticos u otros.	Para creer ya que las instituciones están contaminadas que hace perder credibilidad.	Haciendo una depuración de las personas que han hecho de su mal trabajo un estilo de vida.
84 No es necesario crear mas instituciones ni procedimientos, lo importante es que como institución debe darle seguimiento a los procedimientos ya establecidos.	Para que cada caso en que alguien sea responsable por un ilícito pueda ser sancionado.	Que los instituciones encargadas de aplicar la ley, la congeleen.
85 No cambiar los mecanismos existentes	Para hacer cumplir las leyes	Despolitizar las instituciones estatales y hacer una mejor selección de funcionarios públicos.
86 Presentar informes en las instituciones.	Para que haya auditorias periódicas	Involucrando al personal

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.

PROUESTA		¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
87	Que hayan reformas pero con rectitud y honradez	Para que podamos fortalecer nuestro sistema	Con sanciones y castigo pero que si se lleven a cabo.
88	Presentar una Rendición de Cuentas del Presupuesto Aprobado para la ejecución de las obras de infraestructura e inversiones y el pago de subsidios en el Rubro de Transporte ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, (SOPTRAVI) .	Para garantizar que la población conozca los proyectos aprobados y que sean ejecutados de acuerdo al monto presupuestado. Dar a conocer el detalle de las planillas pagadas en concepto de subsidio al Transporte.	Implementando un registro auxiliar que refleje las operaciones pagadas a contratistas y compañías de supervisión de obras, detallando el valor del proyecto, el monto ejecutado y el saldo pendiente a desembolsar.
89	Lograr que la contratación de personal en las instituciones públicas se realice conforme a lo establecido en los respectivos manuales de puestos y salarios de cada institución, respetando la obligatoriedad de la aplicación de concursos públicos, ingreso de personal estrictamente necesario y demás similares.	Mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas	Publicaciones en murales colocados estratégicamente en las instalaciones de la institución, donde se muestre el personal recientemente contratado, proceso de selección y puesto que desempeñará, de manera que pueda ser visto por los empleados de la institución y personal que la visite
90	Socialización del Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos a todos los niveles de la sociedad.	Para que los servidores públicos y sociedad en general adquieran conciencia y conocimientos acerca de la manera transparente con la que se debe actuar en la Gestión Pública e impulsar los valores en todas las actuaciones del ser humano.	<ol style="list-style-type: none"> 1. A través de campañas de socialización del contenido del Código de Ética en las diferentes instituciones del Estado. 2. Realización de campañas de divulgación en los medios de comunicación televisiva, radial y escrita, dando a conocer no solo al funcionario público sino a la población en general de la importancia de la conducta ética.

Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas.		
	PROUESTA	¿PARA QUÉ?
91	Garantizar la eficiencia, eficacia y simplificación de los controles de acceso a la información financiera por parte de todos los usuarios.	Generar confianza en la población al conocer los resultados de las Gestiones Municipales. Promover talleres, foros, de análisis y compresión de la información financiera dirigidas a la población , e Instituciones involucradas.

Eje 3. Fortalecer el sistema de sanciones y aplicar castigos ejemplares por el incumplimiento de las normas en materia de rendición de cuentas.		
	PROUESTA	¿PARA QUÉ?
1	Que se apliquen los correctivos pertinentes y que en educación se haga justicia.	Para que mejore por lo menos el sistema.
2	Que no se pague el sueldo al que no trabaja.	Castigar las malas acciones.
3	Sancionar a los funcionarios que no rindan cuentas ante el Estado.	No permitiendo que ellos sirvan como trampolines y que acepten mordidas por parte de los ciudadanos.
4	Los cargos que son susceptibles de realizar operaciones ilegales deben ser ocupados por personas capacitadas y muy bien remuneradas que no se vean tentadas a realizar actos de corrupción.	Motivar al empleado público en aras de pensar dos veces en hacer un acto de corrupción.
5	Sencillamente que se haga cumplir la cantidad de leyes que tenemos en nuestro país y que no sigan inventando más leyes para nada, sin que existan reformas sobre las mismas.	Para vuelva la confianza del pueblo, de la gente.
6	Aplicar fuertemente y pronta las sanciones a	Depurar los actos desleales, evasión de

Eje 3. Fortalecer el sistema de sanciones y aplicar castigos ejemplares por el incumplimiento de las normas en materia de rendición de cuentas.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
todo acción desleal y actos tachables, además de fortalecer los procesos de denuncias y Auditorías rigurosa.	responsabilidades, eliminar favoratismos políticos y comerciales de intereses que se conozca a ciencia exacta la administración de todos los recursos asignados y utilizados, que, como, quien y para.	Seguimiento al uso de los recursos públicos por parte de los funcionarios.
7 Si se encuentra indicios de malversación de fondos de cualquier funcionario aplicarle el referéndum revocatorio.	Para que se presente un antecedente y nadie vuelva a ocasionar el desvío de los fondos de carácter público	Establecer sanciones por el incumplimiento de esta propuesta por parte de los funcionarios, que podría generar pliegos de responsabilidad administrativos, civiles, y/o indicios de responsabilidad penal. La publicidad institucional debe ser transmitida a través de Televisión Nacional de Honduras (TNH) canal 8 y otros medios de comunicación estatales.
8 Asignar a la Secretaría de Finanzas las funciones de controlar y supervisar que las instituciones públicas no utilicen el presupuesto asignado para publicidad con fines publicitarios particulares del funcionario; sino que sea un espacio para la rendición de cuentas e informar sobre las principales actividades institucionales.	Para transparentar el uso de los fondos públicos asignados a la partida presupuestaria de publicidad institucional, y con ello evitar que se utilice para financiar publicidad de carácter privado de los funcionarios públicos.	En caso de contratar otros medios de comunicación privados, deberá ser justificado y de carácter obligatorio, publicar en los portales de las instituciones públicas el listado de medios de comunicación y periodistas contratados, con toda la información referente al cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y otras leyes aplicables.
9 Aplicación irrestricta en tiempo y forma de las sanciones ya establecidas.	Sentar precedentes por incumplimientos en la realización de sus deberes y obligaciones	A través de evaluaciones continuas y permanentes sobre el desempeño de sus principales directores, funcionarios y empleados.
10 Desarrollar una estrategia integral para el fortalecimiento de la institucionalidad en el país.	Para que la comunicación entre las diversas instituciones estatales sea parte de la implementación de estrategias integrales y coordinadas en rendición de cuentas.	Con voluntad política, y con profesionales que puedan desarrollar una estrategia técnica viable que integre a las diferentes instituciones y que mida y controle los avances y resultados de la misma.
11 Suspender del cargo a los funcionarios que no cumplian con la obligatoriedad de rendir cuentas.	Garantizar el cumplimiento de la ley endureciendo las medidas sancionatorias.	Voluntad política. Investigación previa para determinar el porqué del incumplimiento.
12 Implementar sanciones a las empresas ejecutoras de los proyectos de inversión que incumplen la Ley de Contratación del Estado.	Para que los proyectos se ejecuten en los plazos establecidos en las bases de licitación y contratos suscritos.	Exigencia de la Sociedad Civil para la fijación de la sanción descrita y su cumplimiento. Aplicando sin sesgo las sanciones que de acuerdo a las cláusulas contractuales incumplen.

Eje 3. Fortalecer el sistema de sanciones y aplicar castigos ejemplares por el incumplimiento de las normas en materia de rendición de cuentas.		
	PROUESTA	¿PARA QUÉ?
		¿CÓMO?
13	Analizar el marco legal de la rendición de cuentas. Promover una efectiva cultura de la rendición de cuentas, y de las sanciones.	<p>La ciudadanía conozca y cumpla las Leyes que ya existen y contribuya al seguimiento y aplicación de las sanciones</p> <p>Organizando la ciudadanía para que ejerza presión en el cumplimiento de la Ley, y se considere como una Auditoría Social o Ciudadana.</p> <p>Fortaleciendo la cultura institucional del Estado en la rendición de cuentas, a través de la publicación en medios radiales y escritos de reportes de incumplimiento cuando sean violadas las diferentes Leyes.</p> <p>Rendición de cuentas más vertical que horizontal.</p>
14	Reglamentos Internos con medidas drásticas anticorrupción.	<p>Para que se facilite la aplicación de sanciones inmediatas sobre los funcionarios que realicen acciones irregulares.</p>
15	Establecer sanciones a personas e instituciones que cometan abuso de autoridad y tráfico de influencias.	<p>Para reducir el abuso de autoridad y aprovechamiento del tráfico de influencias para lograr objetivos particulares.</p>
16	Establecer un organismo Único de Control y Sanción o dotar a las facultades necesarias para ejercer la autoridad necesaria.	<p>Para que la aplicación de las sanciones anti corrupción sean efectivas.</p>
17	Aplicar la Ley, especialmente a los servidores públicos, independientemente del nivel jerárquico o función que desempeñe, ya que son los llamados a ser los primeros en dar el ejemplo.	<p>Para que las Instituciones del Estado cumplan con el fin para el que fueron creadas.</p>
18	Retomar la revisión de la normativa jurídica en materia de rendición de cuentas y fiscalización, buscando mecanismos de socialización real; así mismo, de aplicación y cumplimiento de la misma, para fomentar un perfil de valores de los servidores públicos y la ciudadanía en general.	<p>Para crear dentro de la ciudadanía una educación fiscal y de rendición de cuentas por medio de la socialización y estudio de la Ley y la importancia de su conocimiento, aplicación y respeto; fortaleciendo el criterio y conciencia</p> <p>Haciendo "grupos especializados para la revisión de la normativa" que involucren a los sectores representativos de la sociedad (Estado, empresa privada, empleados públicos y privados, fuerzas vivas, estudiantes y profesionales destacados del derecho) con el fin de revisar la normativa vigente, evaluar el por qué de su deficiencia y aportar elementos que ayuden a que la misma no sólo</p>

Eje 3. Fortalecer el sistema de sanciones y aplicar castigos ejemplares por el incumplimiento de las normas en materia de rendición de cuentas.

PROUESTA

¿PARA QUÉ?

¿CÓMO?

19	Cualquiera que no cumpliese las leyes hay que aplicárselas sin distinción de preferencia o caridad.	Bacía la misma bajo este principio “que nadie puede alegar ignorancia de la Ley” y de esta forma se cumplen los fines con el que fueron creadas.
20	Elaborar un manual de normas en el cumplimiento o no de las mismas que Conlleven a sanciones de no laborar en el sistema.	Para que las personas tomemos conciencia de nuestros actos que puedan Afectar a otros.
21	Establecer las reformas jurídicas necesarias para fortalecer a las instituciones en materia de rendición de cuentas.	Para que las instituciones reguladoras tengan el soporte jurídico para Sancionar a los infractores.
22	Modificación de los artículos 238 y 198 de la constitución.	Requerir a los aspirantes a los cargos a Presidente, Designado a la presidencia y diputados.
23	A los funcionarios y empleados que se les comprueben actos de corrupción, se les apliquen las sanciones correspondientes y se les inhabilita para poder desempeñar cargos en la administración pública	Para mejorar la poca efectividad en castigar a los funcionarios que no son transparentes en la administración pública y cometen actos de corrupción, lo cual provoca una inadequada administración y mal manejo de los fondos públicos.
24	Reformar o mejorar la aplicación de las leyes evitando las contradicciones entre las mismas. Realizar un monitoreo periódico de los incumplimientos a la normativa. Aplicar sanciones a los funcionarios y empleados que incumplan la normativa.	Para detectar oportunamente los incumplimientos a las normas y sancionarlos con montos superiores a los ya establecidos y asignándoles un trabajo social y comunitario como manera de retribuir el perjuicio que ha ocasionado a la ciudadanía.
25	Implementar un plan de capacitación para el funcionario o empleado que incumpla una normativa. Verificar que los estudios que sirven de base para la realización de los proyectos sean	Para que el funcionario o empleado que incumpla una normativa se le capacite y este a su vez realice la réplica correspondiente en la Institución. En caso que no la cumpliera también sancionarlo.
		Los usuarios de las obras deben verificar que las pruebas técnicas se realicen de conformidad con la magnitud del proyecto y que

Eje 3. Fortalecer el sistema de sanciones y aplicar castigos ejemplares por el incumplimiento de las normas en materia de rendición de cuentas.		
PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
coherentes con la magnitud.	necesario incurrir en nuevos costos o en cambio de diseño.	Las instituciones y las empresas contratadas deberán mostrar los resultados de los estudios realizados a los usuarios de los proyectos. Los usuarios de los proyectos podrán sugerir hacer algunas otras pruebas.
Comprobar que los procesos de adjudicación y contratación se hagan en tiempo y forma a fin de que los estudios estén vigentes o que los diseños sean actualizados.	Que la Obra sea socializada adecuadamente con los usuarios.	Que los usuarios puedan tener acceso a los diseños y puedan conocer quiénes son los responsables del mismo y en qué periodo los realizaron, así como saber cuáles son los objetivos de dichos diseños y cuáles son los planos generales de la obra.
26	Vigilar la manera como se conforman las comisiones de evaluaciones que representan a la institución en la evaluación de las ofertas, para contratar obras públicas, suministros y consultorías.	Garantizar que se contrate al oferente que haya cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos estipulados en las Bases de Licitación (obra pública y/o suministro) o Términos de Referencia (Consultorías) y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
27	Crear un registro interno de Proveedores para Contratación Directa (Obras), Compras por Cotizaciones (Bienes y Servicios) en las instituciones, lo que ayudará a obtener mayor transparencia en estos procesos.	Impulsar el Registro de Proveedores para Contratación Directa (Obras), Compras por Cotizaciones (Bienes y Servicios).
		Al realizar inspecciones in situ de obras las cuales son realizadas por la Administración de cualquier Institución Gubernamental a través de contrataciones directas, además de la contratación de bienes y servicios las cuales se realizan por cotizaciones, se ha

Eje 3. Fortalecer el sistema de sanciones y aplicar castigos ejemplares por el incumplimiento de las normas en materia de rendición de cuentas.

PROUESTA		¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
		podido comprobar que no se cuenta con una base de datos de los Contratistas y Proveedores que participan en estos procesos.	Impartiendo capacitaciones en las entidades y obteniendo de los servidores públicos una carta compromiso firmada donde se hacen responsables por la rendición de cuentas y asumen las consecuencias al incumplimiento de la misma.
28	Socializar y concienciar a los servidores públicos acerca de las consecuencias al incumplimiento de normas en materia de rendición de cuentas.	Para asegurar el compromiso institucional en el cumplimiento de la norma relacionada con la rendición de cuentas.	Desarrollando talleres en las comunidades y a nivel nacional que recoja los insumos básicos para construir la política y que a la vez se establezcan alianzas estratégicas para la vigilancia ciudadana en su cumplimiento.
29	Diseñar y elaborar la Política Integral Anticorrupción en un ejercicio participativo en donde todos los sectores de la población estén representados.	Contar con herramienta de planificación que esta alineada con la norma jurídica internacional y nacional que permita prevenir, sancionar y posteriormente erradicar los actos de corrupción en todos los niveles.	Amplios procesos de socialización con los actores públicos y privados, actuando estos últimos como auditores sociales.
30	Desarrollar un marco normativo jurídico, en cuanto al tema de rendición de cuentas y anticorrupción, que sea parte del "deber ser" de todas las instituciones del Estado.	Para posicionar en las prioridades institucionales el tema de la rendición de cuentas.	Establecer escalas y categorizaciones claras de sanciones, para evitar el subjetivismo en su aplicación. Sacar a la luz pública los casos de corrupción, sin discriminar funcionarios ni causales. Establecer acciones en los resultados de medición del desempeño institucional, ya que el no cumplimiento reiterado de metas físicas y financieras, debe provocar auditorías a corto plazo, para conocer las causas y rectificarlas.
31	Que cada funcionario público conozca la responsabilidad encomendadas en su puesto o Área de trabajo, el cual es sujeto a rendición de cuentas.	Para que pueda responder a cualquier sanción civil o penal.	Premiar, con incrementos de presupuesto fiscal, las instituciones mejor evaluadas en el tema de rendición de cuentas y anticorrupción.
32	Respetar el debido proceso establecido en la Ley con el objeto de fortalecer el sistema de sanciones, así como, en la aplicación de los castigos ejemplares por el incumplimiento de las	Para respetar el principio jurídico de la legalidad para generar una cultura del cumplimiento de la Ley en nuestro país.	Siguiendo lo establecido en el marco de la Ley y así garantizar el principio jurídico de la legalidad lo cual vendrá a fomentar una cultura de transparencia y de participación ciudadana, así como, de rendición de cuentas.

Eje 3. Fortalecer el sistema de sanciones y aplicar castigos ejemplares por el incumplimiento de las normas en materia de rendición de cuentas.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
normas en materia de rendición de cuentas.	Para evitar la violación de las leyes y que no haya más corrupción,	Mejorar los sistemas de control y que se apliquen las sanciones.
33 Modificar las penas y hacerlas más severas para quienes violen las leyes.		
34 Sanciones y castigo ejemplar en la aplicación de la ley.	Evitar y prevenir el delito.	Seleccionando el mejor recurso humano para las instituciones que están involucradas en auditorías
35 Crear sistemas de vigilancia eficaces y aumentar el tipo de sanción por el ilícito cometido.	Para que las personas que manejan fondos, sean transparentes en el uso de los mismos	Practicando auditorías reales, minuciosas, contabilizando hasta el último centavo utilizado; justificando el gasto.
36 Que se apliquen las leyes, no solo a los descalzos, que sea pareja.	Para sentar un precedente, de que no solo hay malos en Honduras también valemos más los buenos.	Denunciando cada mala acción del vecino rico de la noche a la mañana, del compañero, aun del familiar.
37 Que haya más espiritualidad para no llegar a hacer lo indebido, propongo que haya más transparencia.	Para tener un corazón mas noble y actuar de buena fe.	Los políticos que lleguen a casa presidencial, favor investigarlos primeros, hasta sus cuentas bancarias, que les caiga todo el peso de la ley.
38 Fortalecer el sistema de sanciones a corto plazo, mediano y largo plazo.	Para que haya confianza, además así se obligan a ser responsables	Aplicando sanciones fuertes.
39 Que todas las personas deban de tener conocimiento de sus deberes y obligaciones, así no incurir en faltas	No caer en algún delito por desconocimiento y que las sanciones sean aplicadas correctamente	Involucrando a todos.
40 Que no haya impunidad	Se cumpla la ley, para eso son creadas	Aplicar castigos a quienes no cumplen con la ley.
41 No es necesario aplicar sanciones, lo importante es instruirles por la rendición de su trabajo.	Para que haya preocupación por la información que va a enviar	A través de folletos, circulares, memorándum, hacerles esas notificaciones
42 Sancionar realmente a todos aquellos funcionarios que han estado involucrados en actos de corrupción y que nunca más opten a un cargo público.	Para que sirva como ejemplo para otros que quieran hacer lo mismo y al resto de la población nos ayudara a creer un poco en nuestras instituciones.	Sencillamente aplicando las leyes que ya existen y despolitizando los entes reguladores y auditores como el Tribunal Superior de Cuentas.
43 Revisar, modernizar y aplicar leyes asociadas a la rendición de cuentas	Recuperar la confianza en las instituciones del Estado	Aplicando por igual la ley a cualquier ciudadano que violenta las normas.
44 Tener una política de rendición de cuentas	Para que la persona que no cumpla sea castigado con todo el peso de ley y que tengamos un presidente	Que las leyes se cumplan para que no haya impunidad.
45 La aplicación de leyes más severas y la responsabilidad penal en aquellos malos funcionarios.	Para garantizar una mejor administración sobre la empresa y sus bienes.	Realizando más auditorías.
46 Exigir la rendición de cuentas al momento de la posesión del puesto, tanto del funcionario como de la familia.	para en cualquier momento que se le haga una auditoría de cuentas de los incrementos en su peculio y si no que se le confisquen todos los bienes.	Tenemos que reestructurar nuestro sistema (DNI, Policía, TSC, Procuraduría, Fiscalía); ya que el sistema está colapsado por la corrupción.

Eje 3. Fortalecer el sistema de sanciones y aplicar castigos ejemplares por el incumplimiento de las normas en materia de rendición de cuentas.

PROUESTA		¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
47	Promover la rendición de cuentas de los aportaciones que los funcionarios públicos realizan a los diferentes Partidos Políticos	Para garantizar que estos fondos se utilicen en el desarrollo de las instituciones políticas y el mejoramiento de la participación ciudadana en el proceso electoral.	A través de la facilitación de la rendición de cuentas por medio de las instituciones garantes de este proceso.
48	Capacitar a los sectores de la sociedad en materia de Prevención de la Corrupción y Convenios anti corrupción suscritos por el Estado de Honduras.	Para fortalecer los conocimientos de esta materia y las medidas de combate que se pueden implementar para reducir este flagelo.	Mediante Capacitaciones y Foros de la Sociedad Civil, Ciudadanía común y las Instituciones Estatales.
49	Que en realidad se implementen las sanciones a las personas que infrinjan la ley.	Se cumpla.	Con auditorías.
50	Realizar auditorías e informes para dar a conocer las fallas y tomar acciones.	Para implementar sanciones para evidenciar las consecuencias de actos irregulares.	Establecer políticas y mecanismos de anticorrupción.
51	Que se consideren sentencias y penas en el incumplimiento en cuanto a la rendición de cuentas.	Para que cada persona pueda pensar antes de hacer algo inadecuado.	Mediante el establecimiento de leyes y que las mismas se cumplan.
52	Más que fortalecer hay que aplicar la ley a los funcionarios y empleados que se les demuestre y pruebe responsabilidades.	Para que exista ejemplo que genere temor al empleado de infringir la ley y las normas.	Mediante juicios públicos una vez probada la responsabilidad con documentos.
53	Es necesario que se castigue por medio de sanciones severas y crear fundamentos que hagan que toda institución.	Para fortalecer a las instituciones que tienen más debilidad por estos actos.	Puede crearse con ideas que cada institución crea conveniente y gobierno.
54	Cada quien debe saber sus deberes y obligaciones.	Para no infringir la ley por desconocimiento.	Educando al ciudadano.
55	Cada funcionario público conozca la responsabilidad encomendadas en su puesto o área de trabajo, el cual es sujeto a rendición de cuentas	Para que pueda responder a cualquier sanción civil o penal	Promoviéndolo a través de sistemas internos de cada institución
56	Que no haya impunidad	Se cumpla la ley, para eso son creadas.	Aplicar castigos a quienes no cumplen con la ley
57	Vigilar los infractores, involucrar más personas en las acciones y tomas de decisiones. Deducir responsabilidades a los que infringen, aplicar la verdadera justicia	No solo amenazando con sancione atemoriza al infractor, concientizar ejemplarizar, para cambiar mentalidades desviadas.	Actos de moral, métodos de acción auténtico aplicar sanciones, pero antes concientizar con los valores
58	Aplicación de las leyes sin importar estado social o económica	Para que haga aplicación de las sanciones, que se paguen los delitos cometidos	Ejerciendo la justicia, esto es aplicando al poder judicial y al mismo gobierno, que no proteja a ciudadanos infractores.
59	Suspender definitivamente al funcionario que no rinda cuentas.	Para dejar como precedente que en Honduras el funcionario que no cumpla	Dando cumplimiento a leyes, ya existentes o en relación al tema

Eje 3. Fortalecer el sistema de sanciones y aplicar castigos ejemplares por el incumplimiento de las normas en materia de rendición de cuentas.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
60 Exigir que se cumplan las leyes, sanciones y castigos estipulados para el incumplimiento de las normas	la ley. No forme parte del ejercicio público. Para garantizar el cumplimiento de las leyes y tener un país en empresas de calidad.	Mediante la aplicación real de las leyes, concientizando a los empleados y miembros de las instituciones
61 Las leyes ya existen, queremos ver resultados.	Las personas al ver que si se aplican las leyes como deben de ser, comenzara a tener credibilidad, por el momento no he visto un caso que realmente resuelvan con justicia.	Aplicuen las leyes.
62 Cada quien debe saber sus deberes y obligaciones.	Para no infringir la ley por desconocimiento.	Educando al ciudadano.
63 Realizar auditorías e informes para dar a conocer las fallas y tomar acciones.	Para implementar sanciones para evidenciar las consecuencias de actos irregulares	Establecer políticas y mecanismos de anticorrupción.
64 Que se sancionen a los Sindicatos que no rindan cuentas y que por tanto no puedan ser reelectos.	Para que se le dé la oportunidad de manejar los sindicatos por personas de bien.	Imponiendo reglas que sean manejadas con más transparencia y ejerciendo las mismas sancionando al no existir cumplimiento.
65 Instalar Murales de Transparencia como herramienta sencilla de rendición de cuentas a nivel del Centro Educativo con el propósito de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la comunidad escolar. Incorporando toda la información que se estime conveniente y que ya la ley clasifica como pública.	Instalar Murales de Transparencia como herramienta sencilla de rendición de cuentas a nivel del Centro Educativo con el propósito de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la comunidad escolar. Incorporando toda la información que se estime conveniente y que ya la ley clasifica como pública	Por medio de la publicación en los Murales de Transparencia del listado de docentes que se encuentran asignados a cada Centro Educativo, el desembolso de Matricula Gratis que obtiene al año, el listado de alumnos becados en dicho centro, entre otra información de carácter público.
66 Cursos de capacitación en las tres Subgerencias Regionales y en quince (15) Sistemas Regionales sobre combate a la corrupción, transparencia, rendición de cuentas y la aplicación de sanciones a aquellos funcionarios que incumplan la Ley.	(3) Garantizar que los servidores públicos de la Empresa conoczan las responsabilidades y derechos en función de la rendición de cuentas, otorgamiento de información pública, actos de corrupción.	Talleres de capacitación y socialización de las diferentes leyes encaminadas al combate a la corrupción, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
67 Nuestra propuesta es darle seguimiento a la Política de Transparencia y Rendición de Cuenta Plasmada en el Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 2011-2014.	Mejorar el índice de corrupción en las instituciones centralizadas y descentralizadas a través del cumplimiento de 115 acciones con el apoyo de sociedad civil.	Articular esfuerzos entre gobierno y sociedad civil con el objetivo de: Generar una cultura de integridad y ética para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, eliminando la impunidad; y fortaleciendo la participación

Eje 3. Fortalecer el sistema de sanciones y aplicar castigos ejemplares por el incumplimiento de las normas en materia de rendición de cuentas.					
	PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?		
		de la sociedad civil hondureña en la lucha contra la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en las diferentes Secretarías de Estado, instituciones desconcentradas y descentralizadas con el apoyo de la sociedad civil. b) Promover la integridad mediante la formación en valores éticos en el empleado público al concientizarlo sobre los efectos de la corrupción en el desarrollo socioeconómico del país y, por consiguiente, en el bienestar de la población en general, e introducir mecanismos eficaces de transparencia y rendición de cuentas. c) Promover el involucramiento de la sociedad civil en las acciones de auditoría y contraloría social mediante la creación y fortalecimiento de espacios y procesos de diálogo y de fiscalización a la efectividad gubernamental. d) Fortalecer las auditorías internas de las instituciones estatales a través del Tribunal Superior de Cuentas y la Oficina Nacional de Investigación y Control Interno ONADICI. e) Disminuir la percepción de la ciudadanía respecto de los esfuerzos del gobierno para reducir y disuadir actos de corrupción que involucren a los funcionarios y empleados del Gobierno. 		
68	Cada quien debe saber sus deberes y obligaciones.	Para no infringir la ley por desconocimiento. Se cumpla.	Educando al ciudadano.	Con auditorías.	
69	Que en realidad se implementen las sanciones a las personas que infringen la ley.	Para fortalecer a las instituciones que tienen más debilidad por estos actos.	Puede crearse con ideas que cada institución crea conveniente y gobierno.		
70	Es necesario que se castigue por medio de sanciones severas y crear fundamentos que hagan que toda institución.	Para que exista ejemplo que genere temor al empleado de infringir la ley y las normas.	Mediante juicios públicos una vez probada con documentos, la responsabilidad.		
71	Mas que fortalecer hay que aplicar la ley a los funcionarios y empleados que se demuestre y pruebe responsabilidades.	Para que exista ejemplo que genere temor al empleado de infringir la ley y las normas.			
72	Realizar auditorías e informes para dar a	Para implementar sanciones para	Establecer políticas y mecanismos de anticorrupción.		

Eje 3. Fortalecer el sistema de sanciones y aplicar castigos ejemplares por el incumplimiento de las normas en materia de rendición de cuentas.

PROUESTA	¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
conocer las fallas y tomar acciones.	evidenciar las consecuencias de actos irregulares.	
73 Propuesta de cambio de ley nacional a una internacional para que ellos hagan cumplir las sanciones a instituciones, empleados y funcionarios públicos.	Para que se compruebe la transparencia en el combate a la corrupción.	Estableciendo, cambiando y aplicando la ley de verdad.
74 Alianzas entre instituciones contraloras incluyendo las auditorías internas.	Cruce de datos e informes con mayor objetividad para rendición de cuentas.	A través de comités de cooperación que funcionen con la responsabilidad y seriedad esperada.
75 Aplicación de las leyes sin importar el estado Social o económico.	Para que haga aplicación general de las sanciones y que se pague los delitos cometidos.	Ejerciendo la justicia, esto es aplicando el poder judicial y al mismo gobierno que no proteja a ciudadanos infractores.
76 Que no haya impunidad.	Se cumple la ley, para eso son creadas	Aplicar castigos a quienes no cumplen con la ley.
77 Cada funcionario público conozca la responsabilidad encomendadas en su puesto o área de trabajo el cual es sujeto a rendición de cuenta.	Para que pueda responder a cualquier sanción, civil o penal	Promoviéndolo a través de sistemas internos de cada Institución.
78 Revisar, modernizar y aplicar las leyes asociadas a la rendición de cuentas.	Recuperar la confianza en las instituciones del Estado	Aplicando por igual al ley a cualquier ciudadano, que violenta las normas.
79 Dar a conocer institucionalmente las sanciones a que estarán sujetos los empleados, en curso de incumplimiento.	Para crear conciencia en los empleados, de que están sujetos a sanciones, en caso de incumplimiento.	Por medio de la capacitación y conocimiento de los reglamentos institucionales internos.
80 La elección de los diferentes Ministros o gerentes de las instituciones del Estado sean aquellos con mayor capacidad y preparación Técnico Administrativo, al igual en los niveles de la institución.	Para que los puestos de trabajo sean manejados por las capaces y con conocimiento.	A través de concurso.
81 Para asegurar el cumplimiento de las leyes y de las sanciones mismas para deducir responsabilidades al que incumpla o infrinja la ley.	Para asegurar el cumplimiento de las leyes y de las sanciones mismas para deducir responsabilidades al que incumpla o infrinja la ley.	Mediante una participación del Estado que ayude a establecer el ente contralor.
82 Necesario el diseño de nuevas sanciones y castigos por el incumplimiento de leyes.	Estas leyes se apliquen.	Con un monitoreo de Estado.
83 Que haya más espiritualidad para no llegar a hacer lo indebido. propongo que haya más transparencia.	para tener corazón más noble y actuar de buena fe.	Los políticos que lleguen a casa presidencial, favor investigarles primero, hasta sus cuentas bancarias. Que les caiga todo el peso de la ley.
84 Sanciones y castigo ejemplar en la aplicación de la ley.	Evitar o prevenir el delito.	Seleccionando el mejor recurso humano para las instituciones que estén involucradas en auditorías.
85 Que cada persona debe saber sus deberes y obligaciones, no incurrir en faltas.	No caer por desconocimiento y que las sanciones sean aplicadas correctamente.	Involucrando a todos.

Eje 3. Fortalecer el sistema de sanciones y aplicar castigos ejemplares por el incumplimiento de las normas en materia de rendición de cuentas.

PROUESTA		¿PARA QUÉ?	¿CÓMO?
86	Fortalecer el sistema de sanciones a corto plazo, medio y largo.	Para que haya confianza ademas así se sentirán ligados a ser responsables	Sanciones fuertes
87	Modificar las penas y hacerlas más severas para quienes violan las leyes.	Para evitar la violación de las leyes.	Mejorar los sistemas de control y a quienes los aplican
88	Exigir rendición de cuentas de la posesión del puesto tanto del funcionario como de toda su familia.	para que en cualquier momento que Se haga una auditoria de cuentas de los incrementos en su peculio; y sino que se le confisquen todos los bienes	Tenemos que reestructurar nuestro sistema (DNI, Policía, TSC Procuraduría, Fiscalía) ya que el sistema esta colapsado por la corrupción.
89	Implementar sanciones a las empresas ejecutoras de los proyectos de inversión que incumplen la Ley de Contratación del Estado.	Para que los proyectos se ejecuten en los pazos establecidos en las bases de licitación y contratos suscritos.	Aplicando sin sesgo las sanciones que de acuerdo a las cláusulas contractuales incumplen.
90	A los funcionarios y empleados que se les comprueben actos de corrupción, se les apliquen las sanciones correspondientes y se les inhabilite para poder desempeñar cargos en la administración pública..	Para mejorar la poca efectividad en castigar a los funcionarios que no son transparentes en la administración pública y cometen actos de corrupción, lo cual provoca una inadecuada administración y mal manejo de los fondos públicos.	Que el Congreso Nacional apruebe el marco jurídico que establezca la inhabilitación para desempeñar cargos en la administración pública a los funcionarios y/o empleados que han cometido actos de corrupción.
91	Aplicar sanciones por incumplimiento o cumplimiento no adecuado de las funciones asignadas a los funcionarios y empleados de las instituciones del Estado.	Para contar con una medida coercitiva que contribuya a que los empleados y funcionarios del Estado cumplan de manera adecuada con las funciones asignadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñando y aprobando reglamentos que contemplen la imposición de sanciones a aquellos funcionarios y empleados que no cumplen con las funciones encomendadas. 2. Dejando constancia escrita de las sanciones aplicadas a aquellos funcionarios y empleados que no cumplieron o cumplieron de manera no adecuada las funciones asignadas 3. Publicando en el portal de transparencia de las instituciones correspondientes las sanciones aplicadas a los funcionarios y empleados, esto con el objetivo de contar con un precedente y contribuir a que los demás no cometan las mismas faltas.
92	Promover la aplicación y el cumplimiento irrestricto de cada una de las leyes vinculantes a las rendiciones de cuentas.	Lograr eficiencia, eficacia y transparencia en la utilización de los recursos.	<p>Proporcionar una fluida comunicación sobre la aplicación de las leyes municipales y administrativas.</p> <p>Identificar el incumplimiento de la ley y promover en la población la denuncia ciudadana</p>
93	Asignar a la Secretaría de finanzas las funciones de controlar y supervisar que las instituciones públicas no utilicen el presupuesto asignado para publicidad con fines publicitarios particulares del funcionario; sino que sea un espacio para la rendición de cuentas e informar sobre las principales actividades institucionales.	Para transparentar el uso de los fondos públicos asignados a la partida presupuestaria de publicidad institucional, y con ello evitar que se utilice para financiar publicidad de carácter privado de los funcionarios públicos.	Establecer sanciones por el incumplimiento de esta propuesta por parte de los funcionarios, que podría generar pliegos de responsabilidad administrativos civiles, y/o de responsabilidad penal. La publicidad institucional debe ser transmitida a través de Televisión Nacional de Honduras, canal 8 y otros medios de comunicación estatales. En caso de contra con otros medios de comunicación privados, deberá ser justificado de carácter

Eje 3 Fortalecer el sistema de sanciones y aplicar castigos ejemplares al incumplimiento de las normas en materia de rendición de cuentas.		
	PROUESTA ¿PARA QUÉ? ¿COMO?	
94	Respetar el principio jurídico con el objeto de fortalecer el cumplimiento de la ley de sanciones, así como la aplicación ejemplares por el incumplimiento de la materia de rendición de cuentas.	Obligatorio, públicas y listado de medios de comunicación y periodistas o toda la información referente al cumplimiento Contratación del Estado y otras leyes aplicables.
95	Difundir ampliamente el sistema de sanciones y cumplimiento a la rendición de cuentas.	Para que la sociedad esté informada y empoderada y pueda seguir al cumplimiento de dichas sanciones.

"Declaración sobre la propiedad intelectual:

El contenido de esta publicación está sujeto a los derechos de propiedad intelectual. La copia o emisión de parte o la totalidad de este trabajo sin permiso pueden constituir una violación de las leyes pertinentes. La Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OCCEFS a través de su secretaría ejecutiva, el Tribunal superior de Cuentas de Honduras recomiendan la difusión de este documento y, por lo general, otorgarán permiso sin demora para la reproducción de sus partes.

Para obtener el permiso para fotocopiar o reimprimir cualquier parte de este trabajo, se debe enviar una solicitud con información completa al Tribunal superior de Cuentas de Honduras a tsc@tsc.gob.hn"

La Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana es una iniciativa liderada por la Dirección de Participación Ciudadana del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras que involucra amplios sectores de la sociedad civil e instituciones en la tarea de construir de manera concertada una agenda de trabajo para que las instituciones del Estado y las municipalidades fortalezcan sus sistemas de rendición de cuentas a la ciudadanía y puedan hacer de su gestión, una gestión transparente e informada a los ciudadanos.

Un agradecimiento muy especial a todos y cada uno de los sectores, actores y ciudadanos que se vincularon a esta iniciativa con sus propuestas; en particular al Gobierno Nacional en cabeza del ciudadano presidente Don Porfirio Lobo Sosa y a su gabinete ministerial; al Consejo Nacional Anticorrupción -CNA, a la Asociación de Municipios de Honduras -AMHON, al Foro Nacional de Convergencia, al Programa Impacts, al Banco Mundial, que en el marco del proyecto "Fortalecimiento del control fiscal a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores" apoyó financieramente el desarrollo de esta iniciativa, y al consultor Corporación Acción Ciudadana Colombia -AC-Colombia, quien acompañó técnicamente el proceso.

Daysi Oseguera de Ancheta
Magistrada Presidenta
Tribunal Superior de Cuentas de Honduras.



Con el apoyo del Proyecto: "Fortalecimiento del control fiscal a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores EFS" TF - 094881

Con la participación de:



Consultor:

